CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N°40-2026

Acta número cuarenta de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el siete de octubre del dos mil veintiséis, a las dieciocho horas exactas, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Magaly Chacón Araya	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

AUSENTES

Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
José Adrián Molina Vega	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

Renato Ulloa Aguilar comenta, muy buenas noches, hacerlas 6:00 damos inicio a la sesión número 40. Para hoy tenemos lectura y discusión. Aprobación del acta número 39. Lectura de correspondencia. Presentación de mociones. Asuntos de intendencia. Dictámenes de comisión. Asuntos varios. Y, cierre de sesión.

Artículo I: Audiencias:

- No hay.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior**.**

- Sesión ordinaria 39-2026.

Artículo III: Lectura de correspondencia**.**

Artículo IV: Presentación de mociones**.**

- Moción presentada por Edwin Molina Casasola, Concejal Propietario.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Artículo VI: Dictámenes de Comisión.

Artículo VII: Asuntos Varios**.**

Artículo VII: Cierre de sesión**.**

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior**.**

Sesión ordinaria 39-2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al primer punto que sería lectura, discusión, aprobación del acta anterior… ¿Sí, don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras. Solicitaría un receso de 10 minutos para hacer una aclaración sobre el tema del reemplazo del síndico propietario. Esto a la

información que usted nos suministró, señor presidente, y consulté al Tribunal Supremo de Elecciones, entonces, para no traerlo a sesión, si no comentarlo con ustedes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo. Entonces, si gusta, damos ese receso de 10 minutos.

[Al ser las 18:01 el señor presidente decreta un receso de 10 minutos a la sesión del Concejo Municipal]

[Al ser las 18:11 horas se reanuda la sesión]

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo. Entonces, someto a aprobación el acta número 39, ¿quién esté a favor? sírvase levantar la mano. Y, aprobado.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola: este Concejo aprueba el acta de la sesión Ordinaria 39-2026. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Artículo II: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior**.**

- Sesión ordinaria 39-2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, ahora sí pasamos a la lectura de correspondencia, que sería el punto número 3.

Alberto Brenes Fonseca comenta, muy buenas noches, señor presidente, honorable Concejo Municipal de Cervantes en correspondencia. Bueno, tenemos una consulta al expediente 25717 referente a la adición de un artículo 33 ter de la Ley número 7575, Ley Forestal y sus reformas, Ley para la protección del agua, infraestructura pública y los ecosistemas asociados a los cuerpos de agua. Como, en resumen, requiere que este Concejo analice pues este proyecto, esta reforma y remita formalmente un criterio a la Asamblea Legislativa, indicando si está de acuerdo o no con esta adición a este de este artículo 33 ter. Asimismo, y si hay alguna observación respecto a la propuesta, especialmente sobre las intervenciones en áreas de protección de ríos y quebradas, incluyendo las facultades previstas para el MOPT. El proyecto establece, entre otras cosas, condiciones para obras de recuperación, rehabilitación y protección. Y autoriza determinadas intervenciones del MOPT en situaciones de emergencia, riesgo o protección de infraestructura. Hay plazo para responder al 13 de octubre, como ustedes pudieron leer, y si requieren alguna prórroga se puede solicitar y tendríamos tiempo hasta el 23 de octubre para indicar si están de acuerdo o no con esa reforma.

Renato Ulloa Aguilar comenta, de acuerdo, muchas gracias. ¿No sé? como el punto D que creo que es como el más destacable que sería: “De igual manera, se autoriza al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) a intervenir en los

cauces de los ríos y quebradas de la red fluvial del país, para realizar obras de limpieza, canalización, reencauzamiento, protección de márgenes… mitigación de riesgo inminente, con su respectivo mantenimiento cuando amerite la protección la vida humana…" Es algo... ¿sí, señor?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias, señor presidente. Sí, yo la estuve viendo e informándome, no solo eso, también es una reforma al mismo artículo 33 anteriormente que le da potestad al MOPT y a las municipalidades, exigir los ríos los 15 metros en plano, y en quebrada 10 metros, y también en mantos acuíferos alrededor de los 100 metros. Entonces, digo yo que es un gran beneficio.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, en eso la modificación, pues si va acorde y todo a lo que nos puede beneficiar, y darle competencias al MOPT. Ahí depende de ellos si la ejecutan o no, pero ya pues no sé si les damos el criterio… ajá. Sí, ¿no sé si les damos el criterio positivo del voto de apoyo a la reforma? para que se comunique, porque creo que 13 es martes, entonces, no nos da tiempo, ajá, entonces, igual ¿quién esté a favor de dar el voto de apoyo a la consulta del expediente 25.717? Y en firme. Muchas gracias.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola: este Concejo aprueba dar voto de apoyo por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes a la consulta obligatoria expediente 25717, adición de un artículo 33 ter de la Ley n.° 7575, Ley Forestal y sus reformas. Ley para la Protección de la Vida, Infraestructura Pública y los Ecosistemas Asociados a los Cuerpos de Agua. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. Continuamos con la correspondencia. La siguiente viene parte de los Proyectos Comités Cantonales de la Persona Joven. Es el primer recordatorio general sobre el proceso de conformación de los Comités de la Persona Joven 2027-2028, ellos pues acá nos recuerdan y agradecen a los municipios que ya han iniciado con ese proceso. De parte del Concejo Municipal de Cervantes ya se ha iniciado con la primera etapa que es la publicación para que las personas interesadas puedan inscribirse. Entonces, ellos en este correo nos dicen que están en normativa a que podamos conformar en tiempo y forma el nuevo Comité de la Persona Joven entre este mes de octubre y noviembre siendo lo ideal y conforme a la ley 8261. Asimismo, ellos adjuntaron un Excel que ustedes pudieron ver que venían con varios nombres de cantones, de personas, y es porque básicamente nos están asignando a una persona quien va a ser el encargado de dar asesoría a este Concejo Municipal, en este caso para Cervantes, el promotor quien nos va a colaborar va a ser Albert

Trejos Trejos. Y esta correspondencia va ligada con la correspondencia número 5, la cual es de parte precisamente de Albert Trejos Trejos donde él solicita una reunión de trabajo para lo que es este tema de la conformación del Comité de la Persona Joven 2027-2028. Como bien ustedes leyeron, igualmente yo se los hice saber, el básicamente nos pide 2 posibles fechas y horas para poder dar esa asesoría a ustedes como miembros del Concejo y poder tomar la ruta, definir la ruta para poder realizar esta elección y esta conformación del Comité de la Persona Joven. Les recuerdo que la respuesta que él dio fue que lo ideal es que se saque un espacio a partir del próximo lunes 12 de octubre y que sea durante un horario en la tarde, en el horario que a ustedes más les resulte, pues conveniente. Entonces, no sé si se dieron a la tarea de traer esas 2 posibles fechas y horas para poderle comunicar a él la respuesta.

Renato Ulloa Aguilar comenta, vamos a ver el 12 de octubre, podremos convocar primero a la Comisión de Obra Pública, entonces, el lunes para no saturarnos. Quedaría martes, jueves o viernes, o si no la semana del 19 al 23. Adelante.

Magaly Chacón Araya comenta, buenas noches, compañeros. Recuerde que para la aprobación del Comité de la Persona Joven es para noviembre, ¿verdad? Y voy a hacer un toquecito ahí, agradecerles más bien a los compañeros de, chicos del Comité Joven que estuvimos entre los 5 que ejecutaron el presupuesto que se les dio, y excelente trabajo chicos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, muchas gracias. Sí tenemos para octubre y ya para noviembre tenemos que tenerlo listo. Entonces, ¿no sé si en la semana esa del 12 al 16?, ¿en la semana del 19 del 23?, o ¿la semana del 26 al 30 también? Cualquiera de esas 2 semanas. Hay que dar 2 fechas posibles como para que el señor se organice. En la tarde ¿después de qué hora?

Alberto Brenes Fonseca comenta, únicamente indicó en la tarde, imagino que posterior a mediodía. Asimismo, él indicó que considera pertinente poder valorar realizar la reunión con los miembros del Concejo. Asimismo, solicitaría la participación de una persona representante de la alcaldía, en este caso de la intendencia, del área financiera, para abordar de manera integral todos los aspectos que conllevan esta conformación, entonces, sería básicamente después de mediodía.

Renato Ulloa Aguilar comenta, adelante.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias, señor presidente. Bueno, en cuanto a este tema, el Comité de la Persona Joven me di a la tarea de ver, leer, analizar y estudiar el documento que ellos nos mandaron. De igualmente, hice las consultas respectivas para una propuesta que quiero plantearle a este honorable Concejo Municipal. Yo solicitaría, señor presidente, compañeros y

compañeras, si ustedes me lo permiten, que ahora en asuntos varios veamos el tema de la conformación del Comité de la Persona Joven. Nada más como una pincelada doy esto, 2 cosas: 1, es de un gran orgullo la noticia que nos hizo llegar la intendencia municipal del logro hecho por estos jóvenes, y 2 que dicho Comité, pues, aunque no se crea, pero es la verdad, está un escalón más arriba que el Comité de la Persona Joven del cantón. Y no solo eso, sino que a nivel nuestro vimos desde esta administración y desde la intendencia cómo se vino gestando la conformación de lo que es hoy este Comité de la Persona Joven. Entonces, mi propuesta, señor presidente, para verlo ahora en asuntos varios única y exclusivamente es que estos chicos hay que valorarlos y hacerles una propuesta, siempre como me respondieron en la consulta que hice, siguiendo los lineamientos de conformación del Comité de la Persona Joven que creo que los cumplen a cabalidad. Solamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Perdón, adelante, sí.

Mariana Calvo Brenes comenta, buenas tardes. Solamente para que conste, porque es importante que las cosas consten en actas y en la transmisión y sean concretas, el hecho que el Comité de la Persona Joven se encuentra dentro de los mejores 10 y muy por encima, no solo del cantón, sino de cantones grandes importantes del país, ellos están por encima respecto a la ejecución presupuestaria. A hoy han logrado promover en SICOP, sabemos que eso es un escalón difícil para muchísimas organizaciones, el Curso de preparación para el examen de admisión de las universidades públicas, creo que fueron 40 estudiantes que participaron de este curso que abre oportunidades a la juventud, oportunidades verdaderas de ganarse una beca para continuar con sus estudios. También han logrado promover, están promoviendo Roller-Up y Equipo de cómputo para que el Comité se fortalezca más. Y, están promoviendo un Taller de salud mental que sumamente importante, lo hemos tocado en este Concejo, la importancia de abordar integralmente el beneficio para la juventud. Entonces, ellos hicieron un excelente trabajo porque no solamente lograron conformarse, que eso es un trabajo grande, sino también activarse y ejecutar recursos y desde el primer año que ya los jóvenes puedan sentir ese apoyo y ese beneficio. Entonces, sí me parece importante que conste en actas cuáles son los procesos que ellos han logrado concretar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. Entonces, pues a la luz de todo eso, ¿cómo no apoyar? De ahí la importancia también entonces, volviendo a la misiva que nos envían, les propongo la semana del 12 al 16, puede ser o el martes 13, el jueves 15 en horas de la tarde, que el señor nos indique la hora, supongo que debe ser dentro de su horario, o la semana del 26, como para darle espacio del 26 al 30 de octubre, también, puede ser lunes 26, martes 27, hasta miércoles 28 antes de la sesión que igual, porque como es virtual hasta nos

podemos venir y nos conectamos todos aquí anterior o sería jueves 29. ¿Sí? Es para dar las 2 fechas, nada más.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, si no, de mi parte, bueno, yo estoy enamorado de la labor del Comité de la Persona Joven y con mucho gusto, siempre y cuando, siempre sea después de las 5:30 de la tarde porque en el día no.

Renato Ulloa Aguilar comenta, de acuerdo. ¿Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, reafirmando lo que dice Edwin, ojalá más pronto, recibir esa capacitación para ver cuáles son las facilidades que tenemos de la idea que tiene él para ahora.

, entonces, ¿les parece si le ofrecemos esas fechas? del 12 al 16 en esos días, tal vez hacer la salvedad Alberto para, igual, él nos dice que, en horas de la tarde, pero por cuestión de trabajo de los compañeros y pues de nosotros también, tal vez después de las 5:30. No sé ahí ¿hasta dónde le da él? porque como está de gestor. ¿Perdón? Sí, sí, la fecha y la propuesta, entonces, ponerlo después de las 5:30- Y, una vez que se tenga ya la fecha definida, entonces, sería convocar igual al representante de la intendencia y de la parte económica, que es lo que… sí, siempre son los que. Perfecto. Entonces, si, nada más para enviarle eso, entonces, para que le comuniques. Martes 13, jueves 15, o martes 27, o jueves 29 de octubre. Démosle esas opciones como para que, supongo que igual, bueno, no tiene como muchos…. vamos a ver, 1, 2, bueno tiene 2, Cervantes y Tucurrique, no creo que esté muy ocupado, pero por aquello. Entonces, para tenerle ahí. Podemos continuar con la siguiente.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, la siguiente correspondencia, bueno, es la invitación, curso autogestionado que se llama Acción Climática Local. La misma ya fue socializado acá a lo interno de la administración e igual ustedes están invitados a poder formar parte de esta capacitación que brindará el IFAM, la cual inicia el 26 de octubre de este año y es 100% virtual. Como correspondencia número cuatro. Ah, bueno, olvidé indicarles que ahí viene el link de inscripción por si ustedes desean participar de este curso de Acción Climática Local. Como correspondencia número 4 es un correo de parte de la Asamblea Nacional de la Persona Joven en el cual adjuntaron la guía de buenas prácticas para la conformación de los Comités de la Persona Joven 2027-2028, lo cual hemos estado conversando, o han estado conversando, que es un tema muy importante, ya que en esta guía vienen algunos temas como: ¿cuándo conformarlo?, el paso a paso que debe realizar el Concejo Municipal, ¿qué documentos pedir para cada puesto?, las buenas prácticas para no caer en burocracia y errores comunes que alargan el proceso, un checklist de conformación. Entonces, para que ya, como ustedes lo pudieron leer, lo tengan bien presente esta correspondencia número cuatro de las Buenas prácticas para la conformación de los Comités de la Persona Joven, ya que es un proceso que está

en manos del Concejo. Nos iríamos ahora, entonces, a la correspondencia número 6, que es un acuerdo que envía el Concejo Municipal de Alvarado, en el cual ellos acuerdan “con dispensa de trámite de comisión que de ahora en adelante para recibirle al Concejo de Distrito de Cervantes los presupuestos ordinarios, extraordinarios, modificaciones y todo lo que tenga que ver con presupuestos, será necesario que nos envíen adjunto una certificación de lo que está al día con las actas debidamente impresas y firmadas” Y, un punto 2 “Comuníquese al Concejo Municipal de Distrito Cervantes, a la administración, intendencia y al secretario del Concejo de Distrito de Cervantes”. Bueno, como es de conocimiento para ustedes y para que quede en actas ya el lunes se concluyó o estamos al día, más bien, con toda esta situación de los tomos y folios de las actas tanto físicas como digitales. Por tanto, y como les expresé, el seguimiento del control y del procedimiento se seguirá dando de una manera más regular posible y, como les indiqué también, un trabajo en equipo, ya que no solamente depende de la impresión y el trabajo que yo realice, sino también de la ayuda y disponibilidad de ustedes con la parte de las firmas. Como correspondencia número 7… sí.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias. Ese punto es importante porque recuerden que, según el cronograma, tenemos la modificación presupuestaria número 4 para entregarse el 15 de octubre, lo que quiere decir que, si 15 de octubre cae jueves y ustedes aprueban la modificación la otra semana, porque hoy claramente no está lista, con esta solicitud que realiza el Concejo Municipal de Alvarado, Alberto tendría que transcribir imprimir y tener firmado al día siguiente de la sesión, lo cual no me parece materialmente posible. Además, que jurídicamente el refrendo del acta se hace en la sesión siguiente. Entonces, hasta ese momento podría imprimirse el acta y ser firmada por la presidencia. Entonces, sí es importante que se haga el pronunciamiento desde el Concejo, dado que ese fue a un acuerdo que tomaron en el seno del Concejo de Alvarado, porque, o respetamos el acuerdo que enviaron o respetamos el cronograma, pero no podemos cumplir con ambos. En este caso, si se quisiese hacer la certificación, que comprendo muy bien porque los compañeros regidores lo están solicitando, he de aclarar eso y creo que he sido clara y transparente en la postura que tengo respecto a este tema, comprendo la posición que tienen, sin embargo, entonces, la modificación presupuestaria no la estaríamos presentando el 15 de octubre sino hasta el 22, y recuerden que, el departamento de presupuesto y, probablemente el seno del Concejo de Alvarado no se comunican con fluidez, no sé si la señora Lizeth estaba copiada en este acuerdo. Entonces, sí es importante que, con todo respeto les sugiero, tomen un acuerdo y lo hagan llegar a todas las partes para ver cómo se va a reajustar el requerimiento de la certificación y el calendario de presentación de modificaciones. Que por ahora solo nos queda la modificación número 4 y la número

5, con la que tendríamos que cumplir con la certificación de que las actas se encuentran debidamente firmadas e impresas para cumplir con el bloque de legalidad.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, estoy pensando también lo de la firma porque los jueves yo trabajo, entonces, no podría firmar. En ese caso, y habría que enviarlo, igual, temprano. Sí, en esa parte. Sí, adelante.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí también, bueno, es que en este acuerdo del Concejo de Alvarado hay muchos aspectos de tomar en cuenta, por ejemplo, también a la hora de enviar el tomo, pues la auditora ella trabaja únicamente 2 veces por semana de manera, en la oficina, física, de manera presencial, esa es la palabra, gracias. Igual, como explicó Mariana, la señora intendente, si vamos a realizar la modificación número 4, modificación presupuestaria número 4 el 14, según el cronograma presupuestario que todos tienen, se debe de enviar el 15, pero ellos están solicitando que se envíe con toda el acta, firmada y con los acuerdos, más la certificación. O sea, es imposible cumplir con esos plazos que ellos están indicando en el acuerdo. Entonces, sería de que ustedes acordaran aclararles y ¿de qué manera vamos a trabajar? Porque, si cumplimos con el cronograma o si más bien cumplimos con lo que son los tiempos reales de lo que contempla todo el proceso.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, simplemente sería, pues, tomar el acuerdo, decirles que es materialmente imposible, dada que nuestras sesiones son los miércoles y terminen a las 8:00 de la noche y para cumplir con lo que ellos establecen, sería pues como igual, como dijo la señora intendente que se transcriba el acta jueves en la mañana, que muchas veces, pues no, ¿verdad? ¿Sí?

Mariana Calvo Brenes comenta, el tema del refrendo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ajá, eso, sí. Que igual no daría, además, que como se tiene que refrendar el acta se refrendaría hasta la siguiente semana, por lo que consideramos, pues improcedente.

Mariana Calvo Brenes comenta, tal vez yo lo haría en un tono un poco más de aclaración porque recuerden que el tema presupuestario también es una competencia absoluta de la municipalidad de Alvarado, para no generar ningún roce innecesario, entonces sí lo haría más, como en aclaración, como bien lo indicas, así como lo dijiste tal cual. La otra opción que se me ocurre es que sí sugerirles, que sí se les envía la modificación presupuestaria, digamos, todo el instrumento a nivel de unidad de presupuesto en la fecha acordada, según el cronograma, o sea el día 15, y que posterior, una vez refrendada el acta, se les pueda certificar que estamos al día. Esa sería otra opción.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, es más viable.

Mariana Calvo Brenes comenta, entonces, como solicitar una aclaración y proponerles esa opción. ¿Qué quiere decir esto? Que siempre las compañeras de

Alvarado van a tener el tiempo suficiente, porque el cronograma lo hicimos en conjunto, para consolidar la parte presupuestaria y los instrumentos presupuestarios y, vamos a tener la posibilidad también de certificar y que tengan la tranquilidad de que una vez que llega la certificación, por ejemplo, se ha digitado en el SIPP. Se me ocurre que esa podría hacer una opción. Al menos para las modificaciones, que recuerden que las modificaciones no tienen fecha límite ante Contraloría y una vez que son digitadas en el SIPP ya se pueden ejecutar. Creo que ese sería como lo más viable. Habría que ver ya a nivel del otro año, cuando nos sentemos a elaborar el nuevo cronograma presupuestario con las compañeras, porque hay que, entonces, que considerar las fechas de entrega una semana posterior para cumplir con la certificación de actas, refrendadas, firmadas e impresas.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí. ¿Don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias. De acuerdo con las observaciones de la intendencia. Acá lo que me preocupa es el tema de que es un acuerdo a nivel de Concejo. O sea, vamos a ver, tenemos poco tiempo, ¿cierto? con lo que ellos nos están planteando. Tomamos el acuerdo de, nosotros como Concejo, de la petición, de la solicitud, pero a ellos les va a llegar el lunes. Lo van a discutir, puede ser a favor o en contra, lo vuelven a remitir acá a nosotros lo que acordaron sobre el acuerdo que nosotros estamos tomando. ¿Hasta dónde nos va a afectar por el tiempo? Yo diría más bien como que delegar mediante un acuerdo, puede ser a la Secretaría o a la administración involucrados en el tema para algo más ágil, ¿verdad? para algo más ágil.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí señor.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, porque, vuelvo a repetir, vean que es un acuerdo de Concejo, no se está tomando en cuenta la administración, ¿verdad?, sino que nos mandan a decir a nosotros como Concejo ¿qué nosotros vamos a tomar?, vuelve a ir, lo ven, lo vuelven a enviar, ¿cuánto tiempo vamos a perder? Y vean el acuerdo que dice “antes de…” ¿verdad? Entonces, no sé, es lo que me preocupa.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, don Edwin, bueno, permiso señor presidente, sí, por supuesto que sí lo vamos a agilizar, Fabiola se encuentra incapacitada, entonces, tendríamos que tratarlo directamente con Lizeth la encargada de presupuesto. Sin embargo, al ser músculo del Concejo Municipal, sí deberían de referirse en términos de acuerdo del órgano colegiado. Esa es mi recomendación, porque son ustedes quienes aprueban y certifican que están aprobando una modificación, un presupuesto ordinario o extraordinario ¿verdad? Recuerden que la administración únicamente lo que hace es formular y presentar, pero ustedes son los que aprueban los presupuestos. Entonces sí, es un tema que se tiene que trabajar, responder y hacer constar en este órgano, ustedes. Entonces,

claro que nosotros lo podemos agilizar, pero sí deben de responder en esos términos para que haya una trazabilidad, porque básicamente ellos les están diciendo a ustedes “de ahora en adelante me tienen que presentar una certificación del bloque de legalidad”. Básicamente ese es el certificado que están pidiendo, ¿verdad? Y eso es músculo de ustedes, porque son las actas del órgano colegiado y es una certificación de su funcionario, del secretario. Entonces sí, comparto la preocupación de don Edwin, pero bueno, eso lo podríamos hacer por otros canales informales, que tenemos un grupo de WhatsApp con las chicas de presupuesto o un correo, pero sí, el trámite sí tiene que seguirlo ustedes con un acuerdo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí ponerle ahí como… estaba volviendo a leer toda esta parte. De igual manera, pues siempre se tiene que mandar el acta de aprobación de las modificaciones para… sí, yo lo veo, así como, está bien, se manda el acta, pero no necesariamente tiene que mandarse o certificarse que todas las actas estén debidamente al día. Bueno, se supone que tiene que sí, que estar todo. Sí, en este caso igual fue, pues por, como lo expresaba igual Alberto, el trabajo de la señora que son pocos días presenciales y una licencia también, que eso fue lo que, digamos, que atrasó también el proceso. Pero bueno, no, aquí sería igual mandarles a ellos que hacer la sugerencia que por cuestiones de cronograma y tiempos, como dijimos ahora, pues no se puede cumplir con las 2 cosas al mismo tiempo, ¿verdad? porque no daría. Pero que sí comprendemos la preocupación y nos interesa también que se consoliden las modificaciones presupuestales, que si ellos a bien lo tienen, les mandamos igual, el acuerdo junto con el presupuesto o las modificaciones presupuestarias, y posterior a eso, cuando se refrende el acta, pues mandaríamos el restante de los documentos, ¿verdad? por el tipo también de proceso que se tiene que llevar de confección del acta, de refrendar el acta, y ya pues ahí sí podríamos hacerlo, porque el acta… se toma el acuerdo miércoles, no se refrenda el mismo miércoles y no se podría mandar jueves. Así como en términos así, muy, muy simples. Sí, porque las reuniones son lunes, las de nosotros son miércoles. ¿No sé qué les parece si les mandamos en esos términos?, entonces, ¿quién esté a favor? Y en firme.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola: este Concejo aprueba, en respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado (*SMA-008- 10-2026 (#176)*), hacer la sugerencia al Concejo Municipal de Alvarado que, por cuestiones de Cronograma Presupuestario y tiempos, no se puede cumplir con las 2 cosas al mismo tiempo (cumplir con los tiempos ya establecidos en el Cronograma Presupuestario que se había desarrollado entre Municipalidad

de Alvarado y CMD Cervantes, y/o, lo solicitado en el acuerdo tomado por el Concejo de Alvarado sobre enviar la certificación de que se está al día con las actas debidamente impresas y firmadas), porque no se cumpliría con los plazos ya establecidos en el Cronograma. Pero que sí comprendemos la preocupación y nos interesa también que se consoliden las modificaciones presupuestales. Si dicho honorable Concejo Municipal de Alvarado, a bien lo tiene, se propone que: el Concejo Municipal de Cervantes les mandaría el acuerdo junto con el presupuesto o las modificaciones presupuestarias al día siguiente de dicha sesión según el Cronograma Presupuestario 2026, y, posterior a eso, cuando se refrende el acta en la sesión siguiente (miércoles siguiente), mandaríamos la certificación de que se está al día con las actas debidamente impresas y firmadas, por el tipo de proceso que eso conlleva (confección/transcripción del acta, refrendo del acta en sesión siguiente, impresión en folios del acta, firma del acta una vez refrendada), y ahí sí podríamos hacerlo, porque el procedimiento de un acta es que se toma el acuerdo miércoles, no se refrenda el mismo miércoles, se debe transcribir, se debe refrendar, una vez refrendada firmarla, y no se podría mandar jueves (al día siguiente) tal cual se solicita. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, ya está resuelto esto de los atrasos, entonces, ya para no tener más y no darles razones de qué hablar, en esa parte. Y, nada más, paréntesis, porque eso sí, no lo entiendo. Ellos te mandan los folios y todo, vos transcribís el acta, más bien para las firmas, no sería conveniente que ya cuando vengamos a la siguiente reunión la tengas impresa ya nada más para firmar y vámonos, ya mucho más práctico, para no tener que andar en ese corre corre o en esa zozobra de buscando quién firma qué. Sí, ahora era porque no te habían abierto el libro y no te habían mandado las hojas con el sello y con la numeración.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí exactamente. De hecho, con, perdón, de hecho, con la sesión anterior ya se empezó a trabajar. Ya viene el acta impresa lista para firmar, una vez que ya se refrendó para que, posterior a la sesión, quién presidió la firme.

Mariana Calvo Brenes comenta, de hecho, el trabajo con respecto a las actas es tan milimétrico, que sí recuerdo algunas otras ocasiones que se cuida inclusive la extensión de la sesión de aprobación de presupuesto para que los folios disponibles sean suficientes. Entonces, así de milimétrico hay que seguir en adelante para no generar ¿verdad?, este año la verdad es que hicimos un trabajo impecable en cuanto a la formulación presupuestaria, en cuanto al respeto del calendario, que fue muchísimo y reconozco el trabajo de todos los compañeros, ¿verdad? Mery es quien hace la carga más pesada, pero todos los demás

compañeros fueron muy diligentes en cuanto a la proyección de ingresos que se hace desde inicio, a la liquidación de presupuestos y de compromisos. Entonces, no quisiera que se vea el punto negro en la hoja blanca, después de tantísimo esfuerzo y que, por tercera vez, apenas, como dicen la tercera es la vencida, logramos realmente cumplir a cabalidades ese cronograma. Fue sumamente complicado, entonces sí tenerlo muy presente, eso no se puede repetir y también es muy delicado porque es referente al bloque legalidad, tampoco los que lo están haciendo solo por gusto. Ni tampoco es algo que se dio únicamente por la licencia de la señora auditora, era algo que se venía arrastrando de mucho tiempo antes que dichosamente ya nos pusimos al corriente, pero definitivamente es algo que no se puede repetir.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Continuamos entonces con la siguiente correspondencia.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, señor presidente. La siguiente correspondencia referente a la respuesta técnica que se le realizó al ingeniero Francisco Castro Calvo con respecto a los anchos de calles que indicaba la nota donación de Carlos Ulloa López. En este caso, ¿no sé si gustan que vuelva a leer la carta de donación de don Carlos o simplemente el criterio del ingeniero Francisco Castro a quien le hicimos la consulta sobre los anchos de las calles?

Renato Ulloa Aguilar comenta, creo que la respuesta, pues la otra se leyó en la sesión pasada.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. La respuesta es el oficio 002-2026. Indica “Criterio técnico sobre el ancho de las calles indicadas en la nota de la donación presentada por Carlos Ulloa López”, señores y señoras del Concejo Municipal de Distrito Cervantes, en atención al acuerdo número 2, tomado en la sesión 39-2026 celebrada el 30 de septiembre, mediante el cual se le solicita a este departamento, al de bienes inmuebles, emitir criterio técnico respecto a si resulta viable la donación de las áreas destinadas a calles con un ancho de 10 metros o si éstas deben contar desde este momento con un ancho de 14 metros. Me permito indicar lo siguiente, una vez analizada la propuesta de donación presentada por el señor Carlos Ulloa López, correspondiente a las fincas indicadas en dicha solicitud, se considera técnicamente viable recibir las áreas ofrecidas en donación con un ancho de 10 metros correspondientes a la calzada de las futuras vías. No obstante, se debe dejar establecido que el ancho indicado de 10 metros corresponde únicamente al área de calzada, por lo tanto, al momento de tramitarse cualquier segregación, construcción, urbanización o desarrollo sobre los terrenos colindantes con dichas vías deberá contemplarse el área adicional necesaria para completar el ancho requerido por la normativa aplicable. En este sentido, deberá preverse una ampliación de 2 metros a cada lado de la calzada, de manera que el derecho de vía

alcance del ancho total de 14 metros establecidos por la normativa correspondiente. Por la anterior, este departamento considera que la donación de las áreas con un ancho de 10 metros puede ser aceptada técnicamente siempre que quede expresamente establecido que dicha condición no exime de cumplir en los futuros procesos de segregación, construcción o desarrollo, con el ancho total de 14 metros requerido para la vía. Con esto se despide el ingeniero Francisco Castro Calvo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ahí tienen entonces, igual, yo simplemente lo que diría sería, solicitarle a Francisco que por favor nos dé por escrito un documento donde se le indique, igual, al señor que está realizando la donación que para todo lo que concierne a las segregaciones, las ventas y demás, que él tiene que indicarle a la gente que le compra o los, bueno o los posibles desarrolladores que tienen obligatoriamente por la situación en cómo se está donando la… ¿sí?

Mariana Calvo Brenes comenta, eso ya está establecido en la Ley de Desarrollos Urbanos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, sí por eso, pero para que la gente diga “no es que yo compré de aquí para allá” y después dice, “no, es que la muni me quiere quitar 2 metros”, entonces, como para que él se respalde, la municipalidad se respalde, entonces pedirle pues a Francisco que nos haga el documento donde nos indique igual los términos de la Ley que dice que se tiene que dejar de la superficie de ruedo 2 metros de retiro para que, entonces, cuando se den las ventas de, si fuese el caso de lotes o propiedades, que se le muestren al comprador, que nosotros tengamos ese respaldo que se lo dimos igual al donatario, y que nadie alegue que la municipalidad, pues le quiere quitar terreno del que él compró, para evitar todo lo que pueda suceder. Y, de esta manera, entonces, sería someter a votación acoger la donación, ya una vez conocido el criterio técnico, la donación realizada por medio de la carta que nos envía el señor Carlos Ulloa López. Entonces, serían 2 acuerdos. ¿Señor?, ah sí, adelante, pues solicitarle eso a Francisco por escrito para de una vez… ah, el acuerdo, ah bueno sí, está bien. Cuando ya se tome el acuerdo y mandárselo igual al donatario junto con esa otra nota. Entonces, si gustas nos lees el acuerdo de la recepción de donación.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, señor presidente. El acuerdo que debería tomar este Concejo sería: 1) aprobar aceptar la donación que desea realizar el señor Carlos Alberto Ulloa López, donación de calles dentro de su propiedad fincas: 0125923, 0125922 y 0143251, ya que esta donación sería parte de la conformación del nuevo cuadrante central de Cervantes y los acuerdos tomados en la nota adjunta. Asimismo, como punto 2) autorizar a la licenciada Mariana Calvo brenes, intendente municipal del Concejo Municipal de Distrito Cervantes a firmar la eventual escritura.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Entonces, ¿quién esté a favor? Y, en firme.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola: este Concejo 1) Aprueba aceptar la donación que desea realizar el señor Carlos Alberto Ulloa López, donación de calles dentro de su propiedad fincas: 0125923, 0125922 y 0143251, ya que esta donación sería parte de la conformación del nuevo cuadrante central de Cervantes y los acuerdos tomados en la nota adjunta. 2) Autorizar a la licenciada Mariana Calvo brenes, intendente municipal del Concejo Municipal de Distrito Cervantes a firmar la eventual escritura. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto, y para finalizar la correspondencia...

Renato Ulloa Aguilar comenta, el otro acuerdo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ah, perdón.

Renato Ulloa Aguilar comenta, el otro acuerdo que era solicitarle a Francisco para enviarle igual a ellos y que nos respaldáramos en la municipalidad sobre la obligatoriedad que tienen los futuros compradores de dejar su retiro y que el vendedor les informe previo a cualquier consulta o cualquier trámite aquí en la municipalidad, como para que le preguntes. Igual ¿quién esté a favor? Y en firme.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola: este Concejo aprueba solicitarle al ingeniero Francisco Castro Calvo, encargado del departamento de Bienes Inmuebles, un escrito formal (oficio) que sirva de respaldo para el Concejo Municipal y para el mismo CMD Cervantes donde se detalle el marco jurídico para indicar que, referente al ancho de las calles de las fincas que donará el señor Carlos Ulloa López donde se indica que son de 10 metros de ancho, que se le indique, tanto a Carlos Ulloa López (como donante de las fincas) así como a los futuros compradores o desarrolladores, para todo lo que concierne a las segregaciones, las ventas y demás, se indiquen los términos según la Ley que corresponda, que indique la obligatoriedad que se tienen los futuros compradores de dejar su retiro de 2 metros para la superficie de ruedo a cada lado para cumplir con el ancho de calle de 14 metros, lo anterior para que se le muestre al donatario, y el donatario a los futuros compradores, y así, con esto, el CMD Cervantes cuente con ese respaldo formal que se dio al

donatario, y que nadie alegue que la municipalidad le quiere quitar terreno a la persona que compró. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, listo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. Y ahora sí, nada más como última correspondencia, informarles que el informe del viceintendente se recibió hoy a las 3:59 y fue remitido a sus correos inmediatamente para su conocimiento y lectura. Y con esto señor presidente, terminamos lo que es el artículo de correspondencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, muchas gracias.

Artículo IV: Presentación de mociones**.**

- Moción presentada por Edwin Molina Casasola, Concejal Propietario.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasaríamos entonces a la presentación de emociones. Don Edwin tiene una emoción para presentar, si gusta la lee.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras. Yéndome al Reglamento de Sesiones de este Concejo Municipal de Distrito de Cervantes en el artículo 78 y en el artículo 79 voy a proceder a presentarle a este honorable Concejo Municipal una moción de fondo sobre iniciativas para poder aceptar o rechazar. Antes, señor presidente, compañeros y compañeras nos acompañan acá 2 agricultores de la zona del cantón de Alvarado, de igualmente han tenido ustedes conocimiento de varias mociones que han sido presentadas en diferentes municipalidades del país y Concejos Municipales de Distrito. Así pues, procedo despacio, con buena letra, leerles la moción.

Fecha: 06 de octubre del 2026

Suscrito por: Edwin Molina Casasola

Moción

Operación Fundamental al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico en adelante Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP).

Moción que presentó al Concejo Municipal para su inclusión en el Orden del día del 7 de octubre del 2026.

Presentó para su análisis y discusión ... por el Honorable Concejo Municipal de Distrito de Cervantes los siguientes puntos:

1. Que el artículo 169 de la Constitución Política reconoce la autonomía municipal y faculta a los gobiernos locales para administrar los intereses y servicios locales, velando por el bienestar y el desarrollo integral de sus comunidades.
2. Que el Código Municipal consagra como fin primordial de las municipalidades promover el desarrollo integral del cantón y velar activamente por la defensa de los intereses de sus habitantes; por lo que ante decisiones de política pública nacional o internacional que amenacen con desestabilizar la economía local, este gobierno local tiene el deber indeclinable de manifestarse y

alzar la voz en salvaguarda del bienestar social y productivo de la comunidad Cervanteña

3. Que la economía y el desarrollo del distrito de Cervantes dependen fundamentalmente del impulso y desarrollo de la actividad agropecuaria, por lo que la eventual adhesión y vigencia de este acuerdo afectaría de manera directa y grave a este sector estratégico, desencadenando en un efecto dominó que perjudicaría al comercio en general, a la estabilidad económica y a los demás sectores de nuestra comunidad.
4. Que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) ha promovido la adhesión de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en adelante, Acuerdo de Asociación Transpacífico CPTPP, conformado por los siguientes doce (12) países: Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur (30 de diciembre de 2018); Vietnam (14 de enero de 2019); Perú (19 de septiembre de 2021); Malasia (29 de noviembre de 2022); Chile (21 de febrero de 2023); Brunei Darussalam (12 de julio de 2023); y el Reino Unido (15 de diciembre de 2024), destacando sus potenciales beneficios en acceso a mercados, atracción de inversión extranjera, reducción del costo de vida y encadenamientos productivos, pero sin acreditar mediante serios estudios técnicos que esos objetivos son viables, al no considerar el obstáculo de las barreras técnicas y sanitarias al comercio, que imposibilitan un acceso real a esos mercados, por lo que en la realidad se dista mucho de poder alcanzar los siguientes objetivos que anuncian: promover la integración económica de los países que lo conforman; establecer marcos legales predecibles, tanto para el comercio de bienes

573 1

como de servicios; facilitar el comercio entre los países miembros; y promover el crecimiento sostenible.

5. Que, no obstante que múltiples análisis técnicos y productivos demuestran que dichos beneficios son, en su mayoría, teóricos, sobredimensionados, nunca consideran el efecto anulatorio de las barreras técnicas al comercio por las que desaparece cualquier beneficio arancelario y no reflejan la realidad económica, comercial, ni social de nuestro país, las autoridades del gobierno costarricense actual insisten en la suscripción del CPTPP a pesar de que éste expone a nuestros sectores agropecuario y agroindustrial a una competencia desigual y desleal frente a economías altamente subsidiadas y con políticas claras de apoyo al mejoramiento de la competitividad de sus productores, lo cual pondría en riesgo miles de empleos rurales, agravando la pobreza en zonas vulnerables del país, incluyendo el distrito de Cervantes del cantón de Alvarado.
6. Que si bien dentro de las ventajas más importantes que se resaltan para que Costa Rica sea parte de este Acuerdo se destaca un acceso preferencial a nuevos mercados para contribuir a una mayor diversificación y resiliencia de nuestra economía, actualmente, ya existen tratados de libre comercio (TLCs) con seis (6) de los doce (12) países del CPTPP (Chile, Perú, Canadá, México, Singapur y Reino Unido). La verdad es que después de décadas de vigencia de la mayoría de los TLC vigentes con 6 de los países miembros, no se han materializado mayores beneficios comerciales para promover nuevas oportunidades de comercio de nuestras exportaciones, ni existe una mejora en el crecimiento de la producción o la diversificación productiva; más bien esos seis países se han visto favorecidos en las condiciones para aumentar sus exportaciones a nuestro mercado, lo que ha incrementado nuestro déficit comercial con ellos y ha aumentado la cantidad de denuncias por prácticas de fraude comercial y subfacturación sobre nuestras importaciones.
7. Que el comportamiento del comercio exterior de Costa Rica con los 6 países miembros del CPTPP con los que se tienen tratados de libre comercio de larga data, confirma que hay serias deficiencias que afectan nuestro nivel de competitividad producto de diferencias de economías de escala de producción; limitaciones de infraestructura portuaria y de logística para exportación; limitaciones de acceso a crédito en condiciones competitivas; una política cambiaria que afecta y encarece nuestros precios a nivel interno y resta competitividad a nuestras exportaciones al mercado internacional; ausencia de subsidios; ausencia de seguros de cosecha; imposibilidad de registro efectivo de agro-insumos a costos competitivos; altos costos de producción (mano de obra, energía y agro-insumos) y barreras técnicas y sanitarias al comercio efectivas y complejas; lo que hace imposible competir con los productores de los países miembros del CPTPP y conduce a promover importaciones que sólo servirían para quebrar sectores productivos y promover pobreza y desempleo masivo en nuestras zonas rurales.
8. Que, ante la ausencia de políticas integrales de apoyo al mejoramiento de la competitividad de nuestra producción bajo régimen definitivo, el sector productivo está expuesto a tener que competir

574

en condiciones muy desiguales, que se agravan por la ausencia de barreras técnicas y sanitarias al comercio que defiendan nuestra producción nacional.

9. Que el alto costo de producción, la revaluación del 35% del colón, la falta de subsidios, las deficientes condiciones logísticas y de infraestructura vial y portuaria hacen inviable competir o atraer inversión extranjera desde los países miembros del bloque CPTPP.

575

10. Que el ingreso al CPTPP nos conduciría a competir únicamente con nuevos socios comerciales (Japón, Vietnam, Malasia, Brunéi, Australia y Nueva Zelanda), donde registramos irrelevantes volúmenes de comercio de nuestras exportaciones, bajo un marco de apertura condicionada que nos limita y desfavorece tanto a nivel normativo de reglas de origen que ya están definidas, como por los privilegios que se reservaron de forma exclusiva a los países fundadores del bloque, y que únicamente conducen al desmantelamiento de aranceles sobre todos nuestros productos agropecuarios y agroindustriales sensibles, con lo que se crearían condiciones que perjudican o desfavorecen nuestras pocas ventajas comparativas lo que nos impediría aprovechar y crear nuevas oportunidades de mercados y, más bien, generaría desplazamiento en nuestro mercado de gran parte de la producción nacional.
11. Que si bien el único mercado interesante para nuestro país es Japón y se encuentra dentro del bloque del CPTPP, los países restantes (Canadá, Perú, Chile, México, Vietnam, Malasia, Brunéi, Australia y Nueva Zelanda), constituyen verdaderas amenazas comerciales que no sólo nos cierran e impiden por medio de efectivas barreras técnicas y sanitarias el poder acceder a sus mercados en los sectores agropecuario y agroindustrial, sino que ingresarían a nuestro mercado para desmantelar con subsidios, menores costos de producción, mayores economías de escala y medidas de apoyos internos a múltiples sectores productivos nacionales, como el Sector Cafetalero, Sector Cárnico, Sector Avícola, Sector Arrocero, Sector Hortícola, Sector Frutas, Sector Lácteo, Sector Azucarero, Sector de Aceite de Palma, Sector de Industria Plástica, entre otros, con la consecuente pérdida de miles de empleos de mano de obra no calificada en el Sector Agropecuario y Agroindustrial.
12. Que para terminar de agravar nuestra situación es innegable la imposibilidad de sostener cadenas de abastecimiento permanentes por vía marítima que hagan posible sostener nuestra participación en mercados del Pacífico de productos frescos o perecederos de exportación, tales como Melón, Mango, Sandía, Banano o Piña, producto del colapso de Puerto Caldera y del obligado transbordo de los contenedores por medio de los puertos mexicanos del Pacifico que generan tiempos de tránsito superiores a los 45 días.
13. Que la reducción de aranceles, en el contexto de mercados oligopólicos que caracterizan las cadenas de comercialización e intermediación en Costa Rica, ha demostrado que lejos de beneficiar al consumidor final, lo único que hace es aumentar la rentabilidad de intermediarios (importadores).
14. Que la acumulación de origen y los encadenamientos productivos que plantea el CPTPP no se traducen en oportunidades reales para los sectores nacionales por nuestros altos costos logísticos, características de integración de procesos productivos y de estructuras de producción.
15. Que no existe un camino viable para que podamos resolver las disputas comerciales con los restantes socios del Transpacífico (los cuales a su vez son miembros Partes Contratantes de la OMC), ya que, aunque obtuviéramos fallos favorables, estaríamos obligados como último recurso a tener que aplicar medidas de retaliación como única salida para buscar resolver las diferencias a nuestro favor.
16. Que la acumulación y flexibilización de las reglas de origen por producto en el CPTPP no responden a los intereses de integración productiva de nuestros productos de exportación y producción local más importantes; además, el CPTPP no aporta ningún incentivo para impulsar nuevas actividades

576

productivas, diversificar mercados o abrir nuevas oportunidades de una mayor producción, debido a nuestros mayores costos comparativos de producción y logísticos, que hacen imposible utilizar sus materias primas para reexportarles productos terminados a mayores precios.

17. Que la realidad de nuestra economía de consumo, en donde, dadas las altas concentraciones oligopólicas de las cadenas de comercialización de productos finales al consumidor, cualquier rebaja en los aranceles de importación sumada a la revaluación cambiaria del colón frente al dólar se traduce en un aumento de rentabilidad de los intermediarios y cadenas de comercialización cuyos

577

beneficios nunca llegan al consumidor final (ejemplos: La Ruta del Arroz, la subfacturación como práctica de fraude comercial para impulsar la importación de cebolla amarilla y en las papas frescas, el relajamiento de los estándares de inocuidad y fitosanitarios para facilitar importaciones de productos hortícolas con riesgo sanitario).

18. Que, en el sector ganadero, más allá de la competencia por producto terminado, el mayor riesgo técnico identificado es la sustitución de leche fluida nacional por materias primas importadas (leche en polvo, proteínas y grasas lácteas) dentro de los propios procesos de la industria de transformación nacional, un mecanismo que golpea de forma directa e inmediata la demanda de leche cruda en finca, con independencia del volumen de producto terminado que la industria continúe vendiendo en el mercado nacional.
19. Que, dentro de las atribuciones de este Concejo Municipal del distrito de cervantes se encuentra la obligación ineludible de pronunciarse de forma categórica, en resguardo de los intereses cantonales cuando directrices o decisiones de carácter nacional, como ésta, pongan en riesgo directo la estabilidad del empleo, la dinámica de la economía local, el progreso rural y el bienestar general de las familias que habitan nuestro territorio.

POR TANTO, mociono para que con dispensa de trámite de comisión y aplicando el artículo 45 del código municipal, se apruebe:

1. Que este Honorable Concejo municipal del distrito de cervantes manifieste su oposición al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, "Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP)", por considerar que éste representa una amenaza directa para la producción de nuestro cantón y la producción nacional; por consiguiente, se traduce en una amenaza al empleo en zonas rurales, la seguridad y la soberanía alimentaria del país.
2. Solicitar respetuosamente al Poder Legislativo que detenga el proceso de adhesión de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), así como cualquier otra iniciativa análoga de apertura comercial, a fin de que se ponderen con rigurosidad los graves impactos económicos y sociales expuestos, promoviendo de previo un debate nacional amplio y participativo con los sectores productivos, territoriales y sociales, con el objetivo de definir las acciones para solucionar los problemas estructurales del **sector productivo, las implicaciones de la apertura comercial, las amenazas y oportunidades y los beneficios reales para el país.**
3. Solicitar a los Concejos Municipales de los cantones de Costa Rica y los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica a que se sumen a la oposición al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).

578

4. Instar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) a pronunciarse en contra del Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP).
5. Declarar al cantón de Alvarado como territorio en defensa de: las semillas criollas, la agricultura familiar, la producción local y la soberanía alimentaria.
6. Comunicar este acuerdo a:
 - Señora Laura Fernández Delgado, Presidenta de la República de Costa Rica.
 - Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.
 - Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa.
 - Diputados de la República.
 - Concejos Municipales del país.
 - Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alvarado
 - Centros Agrícolas del Cantón de Alvarado
 - Cámara Nacional de Agricultura.
 - Cámara de Productores de Leche.
 - Corporación Hortícola Nacional.
 - UPA Nacional.
 - UNAG.
 - UPIAV.

NOMBRE DEL CONCEJAL Edwin Molina Casasola

Concejal ENC. 3-304-514

579

Acogida por:

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Edwin Molina C	EMC		
Renato Ulloa Ag	Renato Ulloa		
Andrea Sanabria S	AndSanS		
Eduardo Sanabria			

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, dice: fecha 06 de octubre del 2026. Suscrito por Edwin Molina Casasola. Moción: Oposición Fundamental al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico en adelante Acuerdo de Asociación Transpacífico. Moción que presento al Concejo Municipal para su inclusión en el orden del día del 07 de octubre de 2026. Presento para su análisis y discusión por el honorable Concejo Municipal de Distrito de Cervantes los siguientes puntos:

1. Que el artículo 169 de la Constitución Política reconoce la autonomía municipal y faculta a los gobiernos locales para administrar los intereses y servicios locales, velando por el bienestar y el desarrollo integral de sus comunidades.

2. Que el Código Municipal consagra como fin primordial de las municipalidades promover el desarrollo integral del cantón y velar activamente por la defensa de los intereses de sus habitantes; por lo que ante decisiones de política pública nacional o internacional que amenacen con desestabilizar la economía local, este gobierno local tiene el deber indeclinable de manifestarse y alzar la voz en salvaguardar el bienestar social y productivo de la comunidad Cervanteña.

3. Que la economía y el desarrollo del distrito de Cervantes dependen fundamentalmente del impulso y desarrollo de la actividad agropecuaria, por lo que la eventual adhesión y vigencia de este acuerdo afectaría de manera directa y grave a este sector estratégico, desencadenando en un efecto dominó que perjudicaría al comercio en general, a la estabilidad económica y a los demás sectores de nuestra comunidad.

4. Que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) ha promovido la adhesión de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en adelante, Acuerdo de Asociación Transpacífico CPTPP, conformado por los siguientes doce (12) países: Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur (30 de diciembre de 2018); Vietnam (14 de enero de 2019); Perú (19 de septiembre de 2021); Malasia (29 de noviembre de 2022); Chile (21 de febrero de 2023); Brunei Darussalam (12 de julio de 2023), y el Reino Unido (15 de diciembre de 2024), destacando sus potenciales beneficios en acceso a mercados, atracción de inversión extranjera, reducción del costo de vida y encadenamientos productivos, pero sin acreditar mediante serios estudios técnicos que esos objetivos son viables,

al no considerar el obstáculo de las barreras técnicas y sanitarias al comercio, que imposibilitan un acceso real a esos mercados, por lo que en la realidad se dista mucho de poder alcanzar los siguientes objetivos que anuncian: promover la integración económica de los países que lo conforman; establecer marcos legales predecibles, tanto para el comercio de bienes como de servicios; facilitar el comercio entre los países miembros; y promover el crecimiento sostenible.

5. Que, no obstante que múltiples análisis técnicos y productivos demuestran que dichos beneficios son, en su mayoría, teóricos, sobredimensionados, nunca consideran el efecto anulatorio de las barreras técnicas al comercio por las que desaparece cualquier beneficio arancelario y no reflejan la realidad económica, comercial, ni social de nuestro país, las autoridades del gobierno costarricense actual insisten en la suscripción del CPTPP a pesar de que éste expone a nuestros sectores agropecuario y agroindustrial a una competencia desigual y desleal frente a economías altamente subsidiadas y con políticas claras de apoyo al mejoramiento de la competitividad de sus productores, lo cual pondría en riesgo miles de empleos rurales, agravando la pobreza en zonas vulnerables del país, incluyendo el distrito de Cervantes del cantón de Alvarado.

6. Que si bien dentro de las ventajas más importantes que se resaltan para que Costa Rica sea parte de este Acuerdo se destaca un acceso preferencial a nuevos mercados para contribuir a una mayor diversificación y resiliencia de nuestra economía, actualmente, ya existen tratados de libre comercio (TLCs) con seis (6) de los doce (12) países del CPTPP (Chile, Perú, Canadá, México, Singapur y Reino Unido). La verdad es que después de décadas de vigencia de la mayoría de los TLC vigentes con 6 de los países miembros, no se han materializado mayores beneficios comerciales para promover nuevas oportunidades de comercio de nuestras exportaciones, ni existe una mejora en el crecimiento de la producción o la diversificación productiva, más bien esos países se han visto favorecidos en las condiciones para aumentar sus exportaciones a nuestro mercado, lo que ha incrementado nuestro déficit comercial con ellos y ha aumentado la cantidad de denuncias por prácticas de fraude comercial y subfacturación sobre nuestras importaciones.

7. Que el comportamiento del comercio exterior de Costa Rica con los 6 países miembros del CPTPP con los que se tienen tratados de libre comercio de larga data, confirma que hay serias deficiencias que afectan nuestro nivel de competitividad producto de diferencias de economías de escala de producción; limitaciones de infraestructura portuaria y de logística para exportación; limitaciones de acceso a crédito en condiciones competitivas; una política cambiaria que afecta y encarece nuestros precios a nivel interno y resta competitividad a nuestras exportaciones al mercado internacional; ausencia de subsidios; ausencia de seguros de cosecha;

imposibilidad de registro efectivo de agro-insumos a costos competitivos; altos costos de producción (mano de obra, energía y agro-insumos) y barreras técnicas y sanitarias al comercio efectivas y complejas; lo que hace imposible competir con los productores de los países miembros del CPTPP y conduce a promover importaciones que sólo servirían para quebrar sectores productivos y promover pobreza y desempleo masivo en nuestras zonas rurales.

8. Que, ante la ausencia de políticas integrales de apoyo al mejoramiento de la competitividad de nuestra producción bajo régimen definitivo, el sector productivo está expuesto a tener que competir en condiciones muy desiguales, que se agravan por la ausencia de barreras técnicas y sanitarias al comercio que defiendan nuestra producción nacional.

9. Que el alto costo de producción, la revaluación del 35% del colón, la falta de subsidios, las deficientes condiciones logísticas y de infraestructura vial y portuaria hacen inviable competir o atraer inversión extranjera desde los países miembros del bloque CPTPP.

10. Que el ingreso al CPTPP nos conduciría a competir únicamente con nuevos socios comerciales (Japón, Vietnam, Malasia, Brunéi, Australia y Nueva Zelanda), donde registramos irrelevantes volúmenes de comercio de nuestras exportaciones, bajo un marco de apertura condicionada que nos limita y desfavorece tanto a nivel normativo de reglas de origen que ya están definidas, como por los privilegios que se reservaron de forma exclusiva a los países fundadores del bloque, y que únicamente conducen al desmantelamiento de aranceles sobre todos nuestros productos agropecuarios y agroindustriales sensibles, con lo que se crearían condiciones que perjudican o desfavorecen nuestras pocas ventajas comparativas lo que nos impediría aprovechar y crear nuevas oportunidades de mercados y, más bien, generaría desplazamiento en nuestro mercado de gran parte de la producción nacional.

11. Que si bien el único mercado interesante para nuestro país es Japón y se encuentra dentro del bloque del CPTPP, los países restantes (Canadá, Perú, Chile, México, Vietnam, Malasia, Brunéi, Australia y Nueva Zelanda), constituyen verdaderas amenazas comerciales que no sólo nos cierran e impiden por medio de efectivas barreras técnicas y sanitarias el poder acceder a sus mercados en los sectores agropecuario y agroindustrial, sino que ingresarían a nuestro mercado para desmantelar con subsidios, menores costos de producción, mayores economías de escala y medidas de apoyos internos a múltiples sectores productivos nacionales, como el Sector Cafetalero, Sector Cárnico, Sector Avícola, Sector Arrocero, Sector Hortícola, Sector Frutas, Sector Lácteo, Sector Azucarero, Sector de Aceite de Palma, Sector de Industria Plástica, entre otros, con la consecuente pérdida de

miles de empleos de mano de obra no calificada en el Sector Agropecuario y Agroindustrial.

12. Que para terminar de agravar nuestra situación es innegable la imposibilidad de sostener cadenas de abastecimiento permanentes por vía marítima que hagan posible sostener nuestra participación en mercados del Pacífico de productos frescos o perecederos de exportación, tales como Melón, Mango, Sandía, Banano o Piña, producto del colapso de Puerto Caldera y del obligado transbordo de los contenedores por medio de los puertos mexicanos del Pacifico que generan tiempos de tránsito superiores a los 45 días.

13. Que la reducción de aranceles, en el contexto de mercados oligopólicos que caracterizan las cadenas de comercialización e intermediación en Costa Rica, ha demostrado que lejos de beneficiar al consumidor final, lo único que hace es aumentar la rentabilidad de intermediarios (importadores).

14. Que la acumulación de origen y los encadenamientos productivos que plantea el CPTPP no se traducen en oportunidades reales para los sectores nacionales por nuestros altos costos logísticos, características de integración de procesos productivos y de estructuras de producción.

15. Que no existe un camino viable para que podamos resolver las disputas comerciales con los restantes socios del Transpacífico (los cuales a su vez son miembros Partes Contratantes de la OMC), ya que, aunque obtuviéramos fallos favorables, estaríamos obligados como último recurso a tener que aplicar medidas de retaliación como única salida para buscar resolver las diferencias a nuestro favor.

16. Que la acumulación y flexibilización de las reglas de origen por producto en el CPTPP no responden a los intereses de integración productiva de nuestros productos de exportación y producción local más importantes; además, el CPTPP no aporta ningún incentivo para impulsar nuevas actividades productivas, diversificar mercados o abrir nuevas oportunidades de una mayor producción, debido a nuestros mayores costos comparativos de producción y logísticos, que hacen imposible utilizar sus materias primas para reexportarles productos terminados a mayores precios.

17. Que la realidad de nuestra economía de consumo, en donde, dadas las altas concentraciones oligopólicas de las cadenas de comercialización de productos finales al consumidor, cualquier rebaja en los aranceles de importación sumada a la revaluación cambiaria del colón frente al dólar se traduce en un aumento de rentabilidad de los intermediarios y cadenas de comercialización cuyos beneficios nunca llegan al consumidor final (ejemplos: La Ruta del Arroz, la subfacturación como práctica de fraude comercial para impulsar la importación de cebolla amarilla y en las papas frescas, el relajamiento de los estándares de inocuidad y

fitosanitarios para facilitar importaciones de productos hortícolas con riesgo sanitario).

18. Que, en el sector ganadero, más allá de la competencia por producto terminado, el mayor riesgo técnico identificado es la sustitución de leche fluida nacional por materias primas importadas (leche en polvo, proteínas y grasas lácteas) dentro de los propios procesos de la industria de transformación nacional, un mecanismo que golpea de forma directa e inmediata la demanda de leche cruda en finca, con independencia del volumen de producto terminado que la industria continúe vendiendo en el mercado nacional.

19. Que, dentro de las atribuciones de este Concejo Municipal del distrito de cervantes se encuentra la obligación ineludible de pronunciarse de forma categórica, en resguardo de los intereses cantonales cuando directrices o decisiones de carácter nacional, como ésta, pongan en riesgo directo la estabilidad del empleo, la dinámica de la economía local, el progreso rural y el bienestar general de las familias que habitan nuestro territorio.

POR TANTO, señor presidente, compañeros y compañeras, mociono para que con dispensa de trámite de comisión y aplicando el artículo 45 del código municipal, se apruebe, si este Honorable Concejo Municipal tiene a bien:

1. Que este Honorable Concejo municipal del distrito de cervantes manifieste su oposición al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, "Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP)", por considerar que éste representa una amenaza directa para la producción de nuestro cantón y la producción nacional; por consiguiente, se traduce en una amenaza al empleo en zonas rurales, la seguridad y la soberanía alimentaria del país.

2. Solicitar respetuosamente al Poder Legislativo que detenga el proceso de adhesión de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), así como cualquier otra iniciativa análoga de apertura comercial, a fin de que se ponderen con rigurosidad los graves impactos económicos y sociales expuestos, promoviendo de previo un debate nacional amplio y participativo con los sectores productivos, territoriales y sociales, con el objetivo de definir las acciones para solucionar los problemas estructurales del sector productivo, las implicaciones de la apertura comercial, las amenazas y oportunidades y los beneficios reales para el país.

3. Solicitar a los Concejos Municipales de los cantones de Costa Rica y los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica a que se sumen a la oposición al ingreso de Costa Rica al Tratado integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).

4. Instar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) a pronunciarse en contra del Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP).

5. Declarar al cantón de Alvarado como territorio en defensa de: las semillas criollas, la agricultura familiar, la producción local y la soberanía alimentaria.
6. Comunicar este acuerdo a:
Señora Laura Fernández Delgado, Presidenta de la República de Costa Rica.
Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.
Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa.
Diputados de la República.
Concejos Municipales del país.
Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alvarado.
Centros Agrícolas del Cantón de Alvarado.
Cámara Nacional de Agricultura.
Cámara de Productores de Leche.
Corporación Hortícola Nacional.
UPA Nacional.
UNAG.
UPIAV.
NOMBRE DEL CONCEJAL Edwin Molina Casasola.
De esta forma, señor presidente, compañeros y compañeras, nada más para agregar a esta moción de verdad solicitarle a este honorable Concejo Municipal considerar esta moción de apoyo, pues ya es conocido a nivel nacional que varias municipalidades han aprobado de igual forma la municipalidad de nuestro cantón también, pues tomó el acuerdo favorable, y hoy nosotros como Concejo Municipal de Distrito Cervantes y pues una petitoria por parte de los agricultores es que presentó esta moción. Solamente señor presidente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. Muchas gracias don Edwin. Abro el espacio para discusión, sin desaprovechar la oportunidad, sobre todo pues de agradecerle a don Edwin por la presentación de la moción. Sin duda alguna, no se puede competir con países que poseen políticas agrícolas, infraestructura, investigación, escalas productivas, muy diferentes de lo que tenemos nosotros. Porque aquí, pues el gobierno bicéfalo de Rodrigo Chaves y Laura Fernández se ha dedicado a atacar el agro, a privarlo de políticas económicas, políticas agrícolas que lo beneficien, que lo pongan en una situación de competitividad, pero aún así lo mandan a la guerra al firmar o al tratar de firmar un acuerdo que sin duda alguna nos pone en desventaja ante los mercados competitivos de Asia y en este caso, pues del Pacífico en particular. Donde sus gobiernos, de manera más responsables, sí hacen salvaguardia de productos agrícolas, mejoras de caminos para productos, programas específicos, sobre todo para atraer más jóvenes hacia la labor agrícola, el apoyo a certificaciones y trazabilidad, fortalecimiento de la investigación agrícola, programas de reconversión productiva, algo que aquí no tenemos y nos están

impulsando a firmar algo. Entonces, ante ese panorama tan desigual, de condiciones productivas, lo que llevaría sobre todo al estancamiento de la producción agrícola, pero también una vulnerabilidad de la producción agrícola nacional. Y ¿qué va a suceder cuando ya no tengamos agricultores? ¿Qué vamos a comer? Porque podemos importar, claro, pero cuando ya no tengamos quien nos respalde en un caso de crisis alimenticia y que los mercados internacionales se cierren, como lo vimos con la pandemia, ¿que nos quedará?, no nos quedará nada. De esa manera, creo yo, que es la intención del Gobierno, porque así estaba en el plan de Gobierno de esta legislatura, firmar dicho acuerdo nos va a comprometer sobre todo a que los agricultores, no solamente del cantón de Alvarado, sino pues del país en general, tengan menores precios, menor ingreso familiar, un endeudamiento mayor y, por supuesto, un abandono de la actividad agrícola, por lo que yo, en condición de presidente, pues les pediría respetuosamente acoger la moción que hoy nos presenta el señor concejal Edwin Molina para que nosotros como Concejo rechacemos la firma del tratado transpacífico que el gobierno desea realizar. ¿No sé qué les parece a los demás compañeros? Si, al igual que don Edwin están anuentes a que rechacemos de plano, pues el ingreso de Costa Rica a este tratado. Sí, claro, adelante.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias, compañeros. Sí, para hacer un aporte. También contemplen que el tratado como tal, las condiciones ya fueron negociadas. En este momento lo que está en discusión es la firma, nada más, y la afectación es muy particular y específica para cada uno de los agricultores y el producto que cada uno de ellos trabaja. Sabemos que en nuestro cantón son productos por tradición, y que hay una lucha, inclusive de hace muchísimos años para dar valor agregado, para colocar el producto, y el sector agro, me permitiría decir, que gobierno tras gobierno se ha visto afectado, ya eso trasciende inclusive los partidos políticos, es que, si uno viese el sistema de apoyo, subsidios, acercamiento bancario que tiene el sector agro en otros países, porque es el más importante es increíble, pero en Costa Rica lo hemos dejado de hacer, y abrimos nuestras fronteras para la importación de productos sin fortalecer a los…

Renato Ulloa Aguilar comenta, al importador y fortalecer al comerciante y no al agricultor.

Mariana Calvo Brenes comenta, por supuesto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, desgraciadamente.

Mariana Calvo Brenes comenta, entonces, nosotros lo vemos, día a día en nuestra comunidad como cada vez, con plan regulador, cada vez nos piden más poder segregar y poder dedicar las tierras a otra cosa, porque ya la agricultura se hace insostenible y realmente es de valientes ser productor o ser agricultor en ese país y en estos tiempos, es muy duro. Entonces, solo como para que tengamos el

panorama, que realmente es uno de los sectores más importantes y nos hemos quedado cortos, y digo hemos, porque ahí todos estamos en este tema, nos hemos quedado cortos de respaldar el sector. Y estamos hablando de un tema de seguridad alimentaria y que afecta a un porcentaje muy alto de la población del distrito de Cervantes que se dedican a esto. Entonces, más allá solamente de ver apoyamos o no apoyamos la firma, sino todas las implicaciones que esto podría tener a escala local.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, sobre todo que, igual, día con día se nos pide, y ahora que mencionabas plan regulador, que, ok, más tierras para vivienda, para comercio, y vamos cada vez desplazando más a los agricultores, los vamos estrujando más, no les damos oportunidades. Lo que sucede es que muchos de ellos pues desisten igual por los altos precios de producción, porque los agroquímicos, pues igual no son nada baratos y quien gana, pues son los monopolios de comercialización, de importación de este tipo de productos indispensables para la labor agrícola. Y al final, pues ¿qué sucede? las familias agrícolas, pues venden sus terrenos y no queda otra más que migrar a centros de población urbana, no con las mejores condiciones, porque sabemos que los centros de población urbana aquí en el país, pues ya están sobresaturados, lo cual colocaríamos, además, otro peso más que sería ponerlos hasta por debajo de la línea de pobreza, yéndose a conflictos sociales y económicos que, quizás, si pudiesen continuar produciendo aquí no tendrían o podría más bien ayudar a esta economía del país. Por eso es bastante lamentable, como como lo decís, gobierno tras gobierno, pues se va viendo ¿cómo se le quita espacio participativo? ¿cómo se le quitan posibilidades de producción?, ¿cómo se le quita hasta la dignidad a los agricultores? por un interés meramente comercial, porque ya sabemos que responden los gobiernos a intereses comerciales de algo más grande, como decimos, ahí está la mano que mece la cuna, pues está por detrás y desgraciadamente los sectores más vulnerables como es la agricultura, pues eso no les importa en lo más mínimo, si eso les importara, pues tendríamos investigación en agricultura, tendríamos fortalecimiento para toda la diversificación igual de la producción agrícola, subsidios, banca, inversión y no bofetada tras bofetada, que es lo que le ha dado el gobierno anterior y este gobierno también a la agricultura. De hecho, por eso los agricultores, pues se sienten tan resentidos en la provincia de Cartago y sería para nosotros una oportunidad bastante pues provechosa darles ese respaldo y, sobre todo, pues posicionarnos como un gobierno que es de una zona agrícola donde nosotros sí le damos el valor necesario a la producción y a los agricultores. Magaly tenía la mano levantada.

Magaly Chacón Araya comenta, buenas noches. sí, está, bueno, yo he seguido el tema, tal vez voy a pasar ahí el caballillo, como dicen, el foro de ayer

tenía mucho que ver con esto, eso que estás diciendo vos, que no hay inversión, que no hay un montón de cosas, pero sí lo hay, lo que pasa es que el cambio de chip es muy duro para los agricultores, lástima que no pueda expresarme tanto cómo fue la dinámica de ayer. Pero es muy importante saber que sí se apoya y no, pues, yo sé que somos agriculto… somos más mentalmente cartagineses, somos agricultores, pero cada vez la persona, se lo decía yo ayer a una muchacha, le digo por qué ella está estudiando alimentación…, ay, es que es un nombre raro ahí, pero le decía yo a él que mucho de los que nosotros hemos matado la agricultura, está bien, está en los gobiernos y no se está defendiendo a nadie, pero yo cuando tuve a mis hijos dije, "ustedes van a estudiar". Ya nosotros fuimos poniendo esa barrera ahí, ahora tenemos que enamorar a esos muchachos, porque ya los viejitos se van muriendo. La agricultura no es un solo sector, de un lado, del otro. Y esto ojalá que se llegue a buen término, a buen "llegó el barco, llegó bien" porque de aquí todos tenemos que salir para Costa Rica, no solo para Cervantes, sino para Costa Rica. La moción está muy bien y todo está muy bien, gracias a Dios hoy doña Laura Fernández dijo que el viernes va a tener una mesa de trabajo, toda la Casa Presidencial…

Renato Ulloa Aguilar comenta, eso ya está cocinado, eso ya está más que cocinado.

Magaly Chacón Araya comenta, sí, pero esperemos a ver porque sí está preocupante.

Mariana Calvo Brenes comenta, por eso yo sí les dije, el tema de que ya no se pueden devolver a negociaciones. Eso no es cierto, porque ya las negociaciones se definieron. Ahora bien, Maga, te tengo que contradecir en una cosa, probablemente se apoye al agricultor grande, pero yo estoy pensando en el agricultor de Cervantes, el que alquila la finquita para seguir produciendo. Te puedo decir que hace 3, 4 años, porque, cuando hablamos en nivel macro a nivel país podemos decir, "Ah sí, claro, sí se apoya, tantos millones de colones", pero ese no es el agricultor que vive en Cervantes, ese no es el que paga el alquiler, ese no es el que la pulsea, el que hipoteca la casa, no es a ese el que le llega el apoyo. Inclusive con los procesos de tecnificación, que es lo que vos decís, sí, para que la persona joven que estudie ingeniería en agro o producción se enamore de la tierra, pues tiene que empezar a tecnificarse y demás. Hace 3 años el MAG tenía programas de tecnificación para Riego por Goteo, para Abonar con drones, otro montón de cosas que pueden hacer una finca modelo, pero resulta que, en la finca, en Cervantes no había accesibilidad de acceso a internet, más allá de 100 metros sobre ruta 10. O sea, si usted vivía a 1 kilómetro, o sea toda la gente de La Malanga, de Santa Marta, de Las Aguas, no podía optar por ese recurso o esa tecnología, porque ni siquiera le llega bien el internet, ¿me explico? Entonces, estamos

haciendo una brecha grande, no podemos medir a todos. Al agricultor le sucede como nos pasa a nosotros, que a nosotros nos miden con la misma vara de todas las municipalidades y claramente no es lo mismo el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes que la municipalidad de San José. Entonces, gobierno mete a todos en un mismo saco y no es una realidad. Eso es darle “atolillo con el dedo” a la persona que produce y que tiene que irse a la feria a colocar el producto por un precio ridículo. Al que se le vino el agua del fin de semana y le llevó todo el corte de tomate o todo el corte de... ¿quién le repone eso al agricultor? Nadie. Nadie se lo repone porque uno está ahí, en las instituciones, en la Comisión de Emergencias, uno está con el MAG. Entonces, eso no es cierto. Y lo estoy diciendo por encimita como lo conozco, pero si nos sentamos a hablar con todo el bloque de agricultores de nuestro cantón que son a final de cuentas, pues el interesado directo y el nuestro los de Cervantes, ellos no perciben esa inversión, o sea, si al agricultor se le perdió el corte, tomate se le perdió por el ventolero o por la lluvia nadie le da ningún subsidio y hasta pierde la casa, porque si hipotecó para pedir el préstamo para invertirlo en la tierra lo perdió. Nosotros como gobierno local no tenemos subsidios, el MAG no tiene subsidios, la Comisión de Emergencia no tiene subsidios y que Dios la acompañe ¿cierto? Esa es una realidad igual a los productores lecheros y podríamos hablar de los otros que es muy diferente competir con una sociedad que tiene economía de escala, donde la agricultura y el productor sí recibe ese apoyo y todos. Por ejemplo, acá hablamos con Centro Agrícola, centro agrícola, recibe productos específicos con cierta calidad y punto porque son los estándares que ellos tienen que cumplir para cumplirle a los hospitales. ¿Y los otros? No se les puede recibir. Claro, hay un cambio de chip, pero no es tan fácil decir que hagamos un cambio de chip. Es como que usted me venga a decir a mí que ya no sea intendente, o que ya no sea antropóloga y que me haga agricultora, ¿cómo? si yo no sé nada de la tierra, ¿me explico? A veces no es solamente hacer un cambio de chip, a veces no solamente es decirle a una familia agricultora, “ya no siembres papa, ahora vas a sembrar X hortaliza”. Y recuerde que los mercados internacionales manejan a su antojo con el tema de semillas, con el tema de abonos, lo manejan, ya ni siquiera se puede sacar semilla propia de papa, por ejemplo, o de maíz, o sea esa semilla que antes usted apartaba su cosecha y es… ahora no, eso no funciona. O sea, entonces nos venden a veces espejismos en este tema, de que sí se apoyan, de que tenemos el control, de que vamos para adelante, pero eso no es cierto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, es pura demagogia, porque igual como decías vos le dan “atolillo con el dedo” a los agricultores, vienen y es muy bueno. La conferencia de prensa decía, -sí, el viernes nos reunimos, hacemos una mesa de trabajo, todos estamos sentados aquí conmigo, venimos, y hablamos, y eso no va-. Ya no se puede, simplemente no se puede. Pero el pueblo está contento porque

dice así, “sí la señora va a hacer lo posible”. No, eso es mentira, es mentira y yo creo que nos tenemos que quitar el velo del fanatismo, primero que todo, y ponernos los anteojos de realidad y decir vean lo que está pasando. ¿Cómo Cervantes, que era una comunidad meramente agrícola, ha ido dejando la agricultura? por la falta de subsidio, la falta de apoyo, las pérdidas, las instituciones públicas, el MAG, el INDER a duras penas tiene para sobrevivir y pagar salarios, no tienen para dar subsidios, y nosotros lo vimos, véanlo con Barbacoas ¿qué nos presupuestaron? la mitad del proyecto. Ellos no tienen ni para decir, “bueno, a usted se le fue el corte de papa porque le cayó una quema o las aguas se las llevaron, tome aquí está o tome 10 sacos de abono”, ellos no lo hacen, y si lo hacen lo hacen con el productor grande, el que está, pero los productores pequeños ellos no, es “juégueselas como sea”. Y, como decía Mariana, si es necesario hipoteque su propiedad, hipoteque su casa y vea a ver, y la agricultura lo perdió, lo perdió todo y juégueselas, porque a los gobiernos no les interesa simplemente, no hay una política agrícola, no se ha desarrollado, y eso es lo primero que debería hacerse si queremos entrar a competir con grandes mercados: una política económica, una política agrícola, una política productiva. Que haya también hasta una política de reeducación, si queremos decir “sí, vamos a cambiamos el chip de ahora hacemos agricultura a gran escala como hacen los países europeos, como hacen los países asiáticos y les damos toda la plataforma, todo el andamiaje para que puedan tener inversión para que puedan tener esa producción, ese goteo y demás”, cuando no se tiene, simplemente todos se quedan en el papel. Son iniciativas muy bonitas que no se ponen en práctica. ¿Por qué? Porque no es nada más simplemente venir y mencionar, es que tengo que darle todo el respaldo que viene al lado. Entonces, vean hasta qué punto también la opinión pública se encuentra dividida y se encuentra engañada, porque lo que venden es espejismo, como dice Mariana, son puros espejos y uno “Ah sí, no, claro, sí se va a hacer. No claro, si vamos a salir adelante. Sí, claro, si vamos a competir”, no, eso no. O sea, simplemente es algo que no es, a todas luces, pues realizable. Por eso es que es importante también, pues ver, como decía don Edwin, acercarse al productor, que ellos nos cuenten más ¿por qué? Porque nosotros quizás a pesar de que estamos cerca, también estamos muy lejos porque día a día no vemos la realidad, no estamos en el campo. Desgraciadamente, pues igual, por los tiempos o por los trabajos y demás, a veces se nos escapa, pero ellos sí sufren día a día el hecho de tener que ir a ver ¿cómo sacan sus cosechas?, cómo el simple hecho, por ejemplo, de sacarlo de la finca a una calle. Nosotros pues nuestra visión fue el Plan Vial Quinquenal, pues dedicamos también recurso para esos caminos agrícolas, pero si nos dieran más recursos, quizás estaríamos mejor, pero lo que les dan a las municipalidades es ínfimo con todo lo que se necesita. Si hubiese planes, justamente, de acompañamiento, de educación, de formación, lo que

hablaba Mariana sobre las semillas, como vemos ahora, semillas modificadas que ya no es como antes. Por ejemplo, cuando los abuelos sembraban y sacaban su papa y su semilla la ponían ahí a tallar y después la volvían a sembrar. El maíz. Todo producido. Ahora vos agarras una semilla, no produce porque ya está genéticamente modificado y está hecho para que justamente el productor sea dependiente de las grandes empresas productoras de semillas y vuelva a comprar otra vez, una y otra vez, y pues cada vez se hacen hasta más débiles para que sean susceptibles a todo ese tipo de plagas y demás. Entonces, yo creo que, en vista de lo expuesto, igual por don Edwin, discutido, ¿no sé si alguien más tiene alguna otra observación?, ¿Juan Carlos?, ya para ir cerrando y votando la moción.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, muchas gracias. Está interesante el tema. Mire, la cuestión de la agricultura no es de estos dos gobiernos, de todos, nunca han apoyado los agricultores, seamos reales. Vea que firmaron un libre comercio, nunca hicieron un plebiscito y todo, y todo mundo lo apoyó. Eso fue otra "chupada de dedo". Los gobiernos no les interesan la agricultura, pero sí hay unos beneficiarios que son los cañeros, que son los caficultores y los arroceros, a ellos sí, a ellos sí les dan todo y le dan. No ve que yo duré muchos años sembrando. El agricultor pobre, aquel que siembra y las semillas criollas se perdieron, ahora son transgénicas, son híbridos. Ya viene adaptada para los químicos, los demás para ciertas enfermedades. Ahora el cambio climático. ¿Por qué países desarrollados sí? porque usan tecnología. Aquí, maquinaria no puede entrar en estos terrenos de Cervantes tan pedregosos como un área como en Guanacaste. Todos esos parámetros se dan. Y, para contarle una historia, yo una vez sembraba y el IDA estaba dando un programa donde El Colono está COSEINCA, y me van pasando el Santo, entonces, llamo al señor y le digo, que quiero una ayuda, yo no sé qué, y que aquí y que allá. La triste respuesta que me dio "con mucho gusto Juan Carlos, pero no podemos, porque la ley nos impide", y yo le dije - entonces, ¿para qué somos agricultores? - Entonces, somos vistos de diferentes maneras. Ahora, los precios en CENADA, aquí está don Edgar, que toda una vida ha sembrado, y los intermediarios son los que se aprovechan porque nunca ha habido. En 1981, nunca se me olvida un agricultor norteamericano dijo que, si los agricultores de Costa Rica no se unían, no hacían asociaciones, no hacían cooperativas, iban a la quiebra y ahí está.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchas gracias. Igual, don Juan Carlos, nada más recordarle a don Edwin que desgraciadamente, pues la Unión de Gobiernos Locales es afín al gobierno actual. O sea, no sé si más bien es echar agua a un canasto, mandarles a ellos para que difundan la moción. Yo diría mejor, más bien mandárselo… Sí, la aprobamos y la mandamos. Y yo le agregaría mandársela también a la Federación de Municipalidades de Cartago. Bueno, ya

Cartago la aprobó, Alvarado la aprobó, y a la ANAI también. Enviársela a todos los foros de municipalidades para que puedan también darle difusión y, sobre todo, pues que respalden el rechazo que estaríamos nosotros como municipalidad, dándole a este ingreso al Tratado Transpacífico. Entonces, ¿quién esté a favor de acoger la moción presentada por el concejal Edwin Molina Casasola? Y, además que el acuerdo de rechazo al Tratado Transpacífico sea enviado a todas las municipalidades del país para su conocimiento y su apoyo a portas del ingreso de Costa Rica a dicho tratado, sírvase levantar la mano. Sí, sí, ya. Eso sí. Es que, porque venía todo en la moción, entonces, entonces por eso se acoge tal cual que… sí. Perfecto. Entonces, y quien esté a favor y, debidamente aprobado. Entonces, damos por aprobada la moción de rechazo al ingreso de Costa Rica al Tratado Transpacífico.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola: este Concejo aprueba acoger la moción presentada por el concejal propietario Edwin Molina Casasola referente a rechazar la adhesión de Costa Rica al Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y Alberto, si nos ayudas también a hacer una publicación en redes sociales que la municipalidad, bueno, el Concejo Municipal de Cervantes rechaza el ingreso de Costa Rica al Tratado Transpacífico y que se tomó en la sesión número 40. Y ahí entonces, para que lo tengamos ya listo. Y, muchas gracias don Edwin, igual por eso. Adelante.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, solamente de verdad que agradecerles a ustedes, compañeros y compañeras, no están acogiendo mi moción, sino están acuerpando a los agricultores. Hoy hicimos historia porque el cantón de Alvarado, tanto su municipalidad de cantón como el Concejo Municipal de Distrito acuerpan y están con los agricultores. De parte mía, de verdad que muchísimas gracias por el apoyo a la moción.

Renato Ulloa Aguilar comenta, muchísimas gracias. Don Edgar así un espacio pequeñito porque hoy nos acompañó y pues, está bien, porque no lo teníamos en agenda, pero más bien entonces, voy… ¿le encendemos el micrófono?, un momento nada más para encender el micrófono para que quede en la grabación. Ajá. O puede ser el de don Eduardo que ya está encendido. Ah, bueno, ya ahí ya se encendió el otro. Si gusta se sienta de ese lado para que lo vean en la transmisión. Agradecerles igual a ustedes 2 por la participación y pues darles ahí un espacio de, son pocos minutos porque ya casi se nos termina la sesión, pero por

lo menos para qué se refiera. Sí, sí. Don Edgar 2 minutos ¿le parece?, 2 minutos así de rapidito para continuar. Gracias.

Edgar Antonio Coto Varela (agricultor de la zona) comenta, muy buenas noches, señores miembros del Concejo de Distrito de Cervantes de Alvarado, muy buenas noches a la señora intendente de este distrito, de esta municipalidad. En nombre de un grupo de agricultores a nivel nacional y en nombre de un grupo de agricultores a nivel del cantón, les damos las más sinceras gracias por haber acogido esta moción. En realidad, creo que si esto se aprobara el cantón más perjudicado iría a ser el cantón de Alvarado. ¿Por qué? Porque es el cantón más productor del país. Nosotros, si esto se aprobara, nuestro cantón este va a caer un caos social, nosotros dependemos de un 90% del sector agrícola, aquí no tenemos zonas francas, aquí no tenemos otras fuentes de trabajo que no sea la agricultura, entonces, por esa razón, y en realidad, dándonos ese lugar a nivel nacional que somos el cantón más productor del del país, ya la municipalidad de Alvarado se pronunció y ahora ustedes como Concejo de Distrito de Cervantes se han pronunciado. Yo creo que no podíamos esperar menos tanto de la municipalidad Alvarado como del Concejo de Distrito de Cervantes, que se pronunciara porque en realidad, como lo dice el señor presidente y la señora intendente que enfocan muy bien, lo que iría perjudicar este Acuerdo de Transpacífico. Es algo que sería la ruina para el sector agro. Y también les digo, voy a decirles que no nos dejemos llevar por el gobierno, el gobierno lo que hace es darle confites al agricultor, lanzar cortinas de humo para desviar la atención tan efervescente que existe en este momento en el sector agro. Yo le pido a los agricultores que no caigamos en ese error porque ustedes con un rollo de plástico, con una manguera, con 2 sacos de abono, no van a salir de ese problema que vive el sector. Aquí, como lo decía el señor presidente, necesitamos una política bien definida, un proyecto de ley en favor del sector agro, porque los gobiernos lo que hacen es darnos confites como un chiquito cuando llore le da un confite para que se quede callado, y nosotros como agricultores no debemos de aceptar esto. Un llamado también a las organizaciones agrícolas a nivel nacional para que también nos representen, como tiene que ser que no se vendan, que no traicionen al sector agro porque eso es traicionarlo. Y eso es de mi parte, muchísimas gracias y agradecerles de nuevo a los señores del Concejo de Distrito. Muchas gracias. Les agradezco mucho en nombre de los agricultores a nivel nacional y en nombre de los agricultores del cantón de Alvarado. Muchas gracias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, muchas gracias don Edgar y a la orden. Más bien muchas gracias y bueno a seguir adelante. No desfallecer.

Edgar Antonio Coto Varela comenta, les agradezco mucho.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchísimas gracias.

Artículo V: Asuntos de Intendencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, continuamos con los asuntos de intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, resumidito. Sí, lo más relevante. Un chancecito a don Edgar a que se despida.

Renato Ulloa Aguilar comenta, adelante.

Mariana Calvo Brenes comenta, gracias, sí, bueno, dentro de lo más relevante, aparte de las tareas ordinarias que desarrollamos, la participación que tuvimos ayer en el IFAM para conocer el Programa País o el Proyecto País C7i que es del centro de comando para la videoprotección, recuerden que este es un proyecto que nosotros tenemos en nuestra línea de seguridad y que hemos intentado promover la licitación hemos llegado a la formulación de las especificaciones técnicas, decisiones iniciales, visita en conjunto con Fuerza Pública y no lo hemos logrado, yo creo que siempre hay que resaltar lo bueno de quien venga y este es un muy buen proyecto que propone el MICITT en conjunto con el Ministerio de Seguridad Pública. Entonces, para que ustedes sepan como tercer intento, vamos a enfocarnos un poco en ver si nos podemos integrar al proyecto mediante la adquisición del sistema por un medio, es algo así como una renta, como rentar toda la red. No es comprar nosotros las cámaras, si no rentamos la red, el mantenimiento y demás. Vamos a ver si se puede hacer sostenible, según nuestras posibilidades, y ¿cuál es el objetivo general de este proyecto el C7i? que con inteligencia artificial, con el convenio que se tiene con el Gobierno de los Estados Unidos, los centros de monitoreo que existen en los diferentes cantones se puedan conectar entre sí, se comuniquen de alguna forma, y aquellos que son de interés a nivel país, estén… ¿cómo le digo en palabras sencillas…? estén disponibles para que, por ejemplo, hay un secuestro o hay un delito importante que se pueda resolver en poco tiempo, ¿cuál es el carro?, ¿cuál es la placa?, ¿cuál es el modelo? ¿qué línea siguió? básicamente es eso, trasciende la videoprotección local porque suma puntos que son de interés a nivel nacional, pero bueno, no es sencillo, estos proyectos no son sencillos, es como el mismo caso de Ecometrópoli, son proyectos donde hay muchos actores, es muy complejo, tiene que tener unas especificaciones técnicas particulares para que sean viables. Pero bueno, fue bastante provechoso. Comentarles rápidamente que estamos también enfocados en la promoción de las licitaciones. Recuerden que el pasado 30 de septiembre cerramos subir licitaciones, lastimosamente se nos quedó por fuera lo referente al Liceo de Cervantes, no les fue posible entregarnos en tiempo y forma toda la documentación que les habíamos solicitado. Obviamente, nos pusimos al servicio de ellos para que pudiéramos subsanar dudas y desarrollar la documentación, pero bueno no logramos coincidir en tiempos, no por un tema de voluntad, estoy segura que fue un tema de que ellos también estaban bastante ocupados y pues no se percataron de que ya la fecha estaba encima. Hicieron un esfuerzo para entregar la

documentación, pero no se entregó el estudio de mercado y lastimosamente nosotros estamos bastante saturados, entonces, no pudimos resolverles eso. Para que ustedes sepan, más o menitos, estamos en los procesos que están publicados, es decir, que están en la recepción es la Adquisición de Roller-Up para el Comité de la Persona Joven. La compra de los vehículos, tanto la buseta para el Comité de Deportes, como el carro para la Unidad Técnica. Compra de uniformes para el Comité de Deportes. Adquisición de tanquetas para transportar agua. Adquisición de implementación de solución tecnológica para la lectura de los medidores, ya no hacerlo a mano, sino con handheld. El diseño y construcción de la rehabilitación urbana del nodo central, que es el que respecta a ustedes y bueno, más adelante podrían ver si lo comisionan porque entraron 2 ofertas. Compra de astas y banderas. La licitación para Obras Viales en el distrito de Cervantes que esto incluye los asfaltados, las cunetas y demás. Adquisición de implementos deportivos para el comité de Deportes. Contratación de tintas. Adquisición de demarcación vial de Cervantes, que ahí es donde está la pintura, señalización y que sea proyecto llave en mano. Compra de herramientas e instrumentos para el CMD de, bajo modalidad demanda, eso para la Unidad Técnica y para Acueducto. Adquisición de toldo para el Comité de Deportes. Adquisición de seguro para el automóvil del Comité de Deportes. Curso de admisión de la Universidad Pública, que ya está más bien en proceso de pagar la factura porque ya es el servicio se recibió conforme. Y, están en trámite de solicitud y algunas ya las he firmado, ¿eso qué quiere decir? que las vamos a promover en SICOP para recibir ofertas: La construcción de la losa de concreto para el centro de compostaje en la primera etapa. Adquisición del servidor institucional que tenemos que sustituirlo. Diseño y construcción de pasos elevados para las tuberías de conducción del acueducto municipal, son 9, son los pasos como los que hicimos para el proyecto Barbacoas, esos son algunos pasos de tuberías que están en sitios sumamente incómodos y vulnerables, entonces, también promovimos ese. Solución integral de telemetría para el monitoreo en tiempo real y control remoto de los sistemas del acueducto municipal, por ejemplo, saber si los tanques están llenos, si se están vaciando, eso es telemetría, tecnificar, usar tecnología en el acueducto y ya no tener que ir una y otra vez y abrir el tanque y revisarlo, ya sería mediante una app que llega a un tipo teléfono, un dispositivo que nos podemos dar cuenta si el tanque está vacío o no. También, se está promoviendo Mejoras en la infraestructura del gimnasio municipal, la segunda etapa, que había quedado pendiente. Compra equipos de herramientas, esas son herramientas más manuales, palas, picos, todas estas cosas. Adquisición e instalación de mobiliario y oficina, lo que nos había quedado pendiente de algunas compañeritas que no habían logrado actualizar su mobiliario o acomodar a gusto su oficina. Contratación para la actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos,

esto es muy importante porque ya nuestro plan de gestión integral de residuos sólidos se vence este año, entonces, este sería 2027-2032. Ese plan para cualquier gestión con el Ministerio de Salud es sumamente importante y este que yo tuve la oportunidad de desarrollar y de ver finalizado, pues gracias a Dios en su momento les daré como la rendición de cuentas de que alcanzamos un porcentaje muy importante de ese plan. Y, también el Comité de la Persona Joven, pues está adquiriendo su primer activo, que sería una computadora que les permita trabajar mejor. Entonces, vean que estamos hablando de más de 20 solicitudes en SICOP, esto implica apertura de oferta, revisión de ofertas, subsanaciones, aclaraciones, evaluaciones, adjudicaciones, firmas de contratos, recepción de los recursos, visitas a campo, entonces, el personal está muy enfocado en esto, en estos días y mucho de las obras como tal, pues las empezamos a ver desarrollándose en los próximos meses o inclusive algunos quedarán en compromiso por la complejidad de los proyectos, por ejemplo, la construcción de pasos, pues eso es lo que queda en compromiso para el año siguiente y lo vemos ejecutarse a inicios de año. Así, grosso modo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchísimas gracias.

Artículo VII: Asuntos Varios**.**

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasaríamos a asuntos varios. Ahí sí quería, bueno, primero para que no se nos olvide convocar a la Comisión de Obra Pública para poder analizar lo correspondiente al cartel, bueno, perdón al proceso de adjudicación del nodo central. Entonces, sería convocar al señor Óscar López, pero me gustaría convocar también a Andrea desde proveeduría para que ella, pues también, como al final pasa por la oficina de ella. Recuerden que eso tiene que estar hasta antes del 2 de noviembre. Les propondría, entonces…

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, pero ya se pidieron subsanaciones a las empresas.

Renato Ulloa Aguilar comenta, subsanaciones, ajá. Ah sí, adelante.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, se pidieron subsanaciones por lo que vimos antes, que una empresa hizo la licitación por el total de 28 líneas y otra de las empresas solo lo hizo por 13. Entonces, eso se subsanará para que entonces ustedes tengan la documentación. A mí me gustaría participar, porque es un proyecto muy importante. No creo que sea un proyecto en el que haya que correr y solamente “lo adjudicamos porque lo adjudicamos”, hay que tener muy claro el panorama, entonces, sí me gustaría participar con ustedes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, les propongo el próximo jueves 15 o el jueves 22. ¿No sé cómo les queda? Igual, sería pues hasta a… son opciones, sí, sí. Entonces, como para ver. Igual sería pues en la tarde a las 6:00, ¿les queda bien? Estamos todos, sí, sí. Adelante.

Magaly Chacón Araya comenta, perdón, señor presidente, para esta Comisión, sí sería, pues trabajarlo en grupo, porque es el casco central.

Renato Ulloa Aguilar comenta, en este estamos todos.

Magaly Chacón Araya comenta, espero que vengamos todos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, ¿jueves 15? Pongamos la opción. Bueno igual, porque, supongo que los procesos. Jueves 15, ¿sí?, entonces sí. A las 6:00pm, sí, entonces, para invitar a... voy a anotarlo aquí de una vez, reunión… Ajá, Proveeduría y Control Urbano. Entonces, ¿quién esté a favor de convocarlos para la reunión de la Comisión de Obra Pública el jueves 15 de octubre a las 6:00pm en el salón de sesiones? Y en firme.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola: este Concejo aprueba convocar a los miembros del Concejo Municipal de Cervantes, a Andrea Rodríguez encargada de Proveeduría y a Óscar López encargado de Control Urbano, ambos del CMD Cervantes, para la reunión de la Comisión de Obra Pública el jueves 15 de octubre a las 6:00pm en el salón de sesiones para ver el tema referente al proceso de licitación: Diseño y Construcción para la Rehabilitación Urbana del Nodo Central de Cervantes. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, el otro sería lo del Plan Regulador. Se acuerdan de que cuando tuvimos la última sesión de la Comisión de Obra Pública, donde se nos expuso lo del Plan Regulador por parte de los encargados de la exposición Francisco y Óscar se nos comentó que a finales de octubre se nos podría dar una reunión para analizar las posibles manchas en el plan regulador. La otra vez creo que le habíamos preguntado a Óscar y nos dijo que no, que, para enero, pero, hay que cumplir con lo que habíamos pactado. ¿Ajá?

Mariana Calvo Brenes comenta, eso se debe a un tema que se está trabajando con SETENA y los índices de fragilidad ambiental. De hecho, toda la agenda en general, ustedes saben que tenemos una Comisión Técnica a nivel de cantón, se ha atrasado, teníamos espacios de trabajo con el CDCI, por ejemplo, y se han reprogramado para aclarar los nublados del día respecto a los índices de fragilidad ambiental.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pero, entonces, ¿sería factible, pues que nos puedan brindar, digamos, como esa reunión que nosotros habíamos, y que se ha pactado? Sí, como para ir viendo el avance en manchas, de sectores que son susceptibles de ser manchados de tal o cual manera, que otros, pues, porque al final también, como decían ellos, pues todo recae sobre nosotros como Concejo el

aceptar o no aceptar el plan regulador, entonces, pues construirlo sobre todo en esta parte de las manchas en conjunto. A sabiendas que ellos tienen también sus procesos, les propondría 3 fechas: puede ser el jueves 29 de octubre, el lunes 02 de noviembre, o si no sería hasta el lunes 09 de noviembre; como para que no se nos vaya muy allá tampoco. A finales de octubre había dicho y principios de noviembre, entonces, o, ¿prefieren lunes 26?

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿eso es para Plan Regular?

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, ese sería para Plan Regulador.

Mariana Calvo Brenes comenta, que ese también me gustaría participar, porque a veces Óscar se nos vuela mucho y yo tengo que estarlo trayendo a tierra.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, de regreso.

Mariana Calvo Brenes comenta, me ha pasado en el CIVCO.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ajá, entonces, les proponemos esas 3 fechas igual tanto para Oscar como tanto para Francisco. Y, sí, convocarlos por medio de acuerdo, que ellos nos indiquen ¿qué fecha les queda conveniente a ellos dos? Sería jueves 29 de octubre, como tenemos estipulado a final de octubre, lunes 02 de noviembre, o lunes 09 de noviembre igual a las 6:00 de la tarde. Para que podamos participar todos en esta. Entonces, igual, ¿quién esté a favor? Sí, y quedamos para que ellos nos envíen… y en firme.

ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola: este Concejo 1) Aprueba convocar a Comisión de Obra Pública para ver el tema de las manchas del Plan Regulador, 2) Consultar tanto al Arq. Oscar López Valverde, Encargado de Control Urbano así como al Ing. Francisco Castro Calvo, Encargado de Bienes Inmuebles cuál de las siguientes fechas les es conveniente a los dos para estar presentes en dicha Comisión: ¿jueves 29 de octubre, lunes 02 de noviembre, o lunes 09 de noviembre de 2026 a las 6:00pm? ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, que nos envíen la respuesta para ver qué día de todos nos podemos organizar. Perfecto. La prórroga contractual del arrendamiento del local. Recuerden, que lo teníamos que ver año a año y se vencía el 31 de diciembre. Convocaría a Jurídicos, igual, estamos Juan Carlos, Eduardo, Magaly y yo para… igual, si ustedes 2 quieren venir, con mucho gusto. Puede ser el lunes 02 de noviembre si ellos nos dicen que no pueden. Bueno, ellos nos informan hasta… es que hay que renovarlo ahora en diciembre. Sí para que no nos agarre lo de la vez pasada, sí como para ver si tomamos la decisión de continuar con el arrendamiento 1 año más, si se saca una subasta también. Recuerden que

habíamos dicho que anualmente se daba un incremento también en el precio del arrendamiento.

Alberto Brenes Fonseca comenta, eso, y que en el contrato original se indica que hay que avisarle con un mes de anticipación si se le va a prorrogar o no a la inquilina.

Renato Ulloa Aguilar comenta, sí, por eso, entonces, sería o el 02 de noviembre, el 09 de noviembre o el 12 de noviembre. Pero ustedes me dicen, o, ¿esperamos a que nos respondan ellos y dejamos tentativamente el…? Dejemos, tentativamente el 12 de noviembre la Comisión de Jurídicos, sin embargo, la próxima semana Alberto, cuando tenga la respuesta, si es el caso, tenemos que modificar… ¿perdón? No, no, no, sería reunirnos nosotros como Jurídicos para ver, analizar otra vez el contrato de arrendamiento que tenemos con la heladería, decidir si se le renueva el contrato, bajo las condiciones, igual, que actualmente están. O si, por el contrario, si la Comisión decide sacarlo a remate. Que es lo que… Sí, porque nada más se le renovó. Sí, como para decir justamente sí, que a ella se le alquilaba justamente porque pues es también una manera de reubicar después de aquel incendio. Entonces, pues para que la Comisión tome una decisión. ¿Perdón? Sí, entonces, como para verlo. Sería el lunes 26. Lunes 26. Entonces, ¿lo dejamos para lunes 26 a las 6:00pm? Juan Carlos, puede venir el lunes 26, ¿sí? Ah bueno, está bien, de una vez, Comisión de Jurídicos. ¿Don Eduardo? Sí. Edwin, también, si quiere venir o Andrea, Comisión de Jurídicos.

ACUERDO N°09: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola: este Concejo aprueba convocar a Comisión de Asuntos Jurídicos el lunes 26 de octubre de 2026 a las 6:00pm referente al contrato de arrendamiento del local comercial del CMD Cervantes. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, para qué ahí, de igual manera, Alberto les recuerda ese día en la mañanita para venir a… Y tal vez, entonces, Alberto si nos puedes compartir el contrato como para que lo veamos. De igual forma, recuerden que bueno, entre todo y todo el local en algún momento, pues si seguimos con estas proyecciones de hacer cuadrantes, como se nos explicó la otra vez que estábamos en el, bueno, aquí que se nos presentó lo del proyecto del Nodo y como lo vimos aquel día que estuvimos con las empresas que participaron pues llegará a desaparecer esa franja de edificios para darle espacio a una calle que comunique justamente las 2 partes de Cervantes, la calle aquí de Los Luna junto con la calle del Mega Súper. Que, un proyecto Nodo no se va a hacer mañana ni tampoco el otro año, pero en vista de que queremos ir dándole un poquito más de

estructura al centro de Cervantes, entonces, eso sería de mi parte que era lo importante para no olvidar. Ahora empezamos, don Edwin, que tenía lo de la Persona Joven y después damos la vuelta.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias, señor presidente. Sí, como les mencioné al principio sobre la conformación del Comité de la Persona Joven, y habiendo pues analizado bien el documento que ellos nos mandaron, el oficio, y para no extenderme mucho voy a irme a lo concreto que al final en la solicitud que ellos hacen, que mencionan algunos puntos importantes, me iría al último que dice "el actual Comité de la Persona Joven queda a disposición para brindar el acompañamiento y la información que sean necesarios durante el proceso de transición". Compañeros y compañeras, y señor presidente. Hemos visto durante este tiempo como estos chicos que han conformado este Comité de la Persona Joven, los logros que ellos han obtenido, con acompañamiento de la administración municipal, de la intendencia, todas las facilidades que se les han dado y, pues, averiguando y consultando les voy a leer así por encimita. Dice: "en principio una persona que ya integró el Comité de la Persona Joven puede volver a ser electa para un nuevo periodo, porque la Ley General de la Persona Joven, ley número 8261, establece que el Comité se nombra por 2 años, pero no establece una prohibición expresa de reelección". Dice: "para el Concejo Municipal de distrito Cervantes hay que revisar además el reglamento específico que tenga aprobado el Concejo, porque el artículo 24 de la ley 8261 dispone que cada municipalidad y Concejo Municipal Distrito debe reglamentar el procedimiento de elección de los integrantes". Acá quiero hacer mención de algunos puntos importantes, dice: "la ley no dice que una persona que ya fue integrante quede impedida de participar nuevamente. Por tanto, la reelección no estaría prohibida por la ley 8261, siempre que la persona siga cumpliendo los requisitos correspondientes y participe en el proceso de elección". Me di a la tarea de preguntarle a Alberto, a la Secretaría, ¿cómo estábamos con el reglamento del Comité de la Persona Joven? y Alberto muy amablemente me lo accedió y en su artículo 14 dice: "Reelección. Las personas integrantes del Comité podrán ser reelectas siempre que continúen cumpliendo los requisitos establecidos en este reglamento. En caso de aspirar a reelección, deberán participar en el proceso de convocatoria y elección correspondiente a su sector en igualdad de condiciones con las demás candidaturas". Compañeros y compañeras, señor presidente, voy a esto, creo que cuando hay que darle al César lo que es del César, hay que dárselo. ¿Cuánto nos costó conformar el Comité de la Persona Joven? Un mundo. Un estira y encoge. Hasta que logramos acertar o que las personas jóvenes de verdad se enamoraran del proyecto llegaran, que son con las que actualmente hoy contamos. Creo que sería una propuesta, como acaba de leer, de la posibilidad de preguntarle a los actuales jóvenes que integran el Comité

de la Persona Joven si hay la disponibilidad, si hay la posibilidad de que ellos puedan optar por su reelección. Hay nada más un tema acá en la nota que nos enviaron que es en el cronograma, que en el cronograma tenemos del 10 de septiembre al 10 de octubre: periodo de inscripción, recepción de documentación, y postulación de personas candidatas. Pero, también nos habla en el documento que también queda criterio el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes poder modificar ese cronograma y poder extender un poquito más la recepción de candidaturas, siempre y cuando no afecte el cronograma. Voy a esto, señor presidente, compañeros y compañeras. ¿Qué pasaría si seguimos con el debido proceso y no le hacemos la solicitud a los actuales miembros? Si quisieran o no quisieran reelegirse, lo que nos costó conformar el Comité. Y, creo que la labor que ellos han hecho está reflejada en los logros, y lo último, y lo vuelvo a mencionar, el logro que nos dieron con la información que nos dio la intendencia, está súper muy arriba del Comité de las Persona Joven Cantonal y de muchos cantones más a nivel nacional. Entonces, yo quiero plantear hoy la posibilidad de tomar un acuerdito, de consultarles, individualmente o en pleno, a ellos la posibilidad de que puedan postularse nuevamente para la reelección, cada uno representando a los sectores que fueron nombrados. A excepción nuestra, que nosotros nombramos nuestro representante en el Comité de la Persona Joven, y los restantes, que vuelvan a postular su nombre, ya que son fundamentales. Solamente señor presidente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, de acuerdo, muchas gracias. Tal vez, don Edwin, no preguntarles explícitamente si se quieren reelegir o no, porque podría ser como mal interpretado como que nosotros estamos diciéndoles, “los necesitamos a usted”, sí los necesitamos, obviamente que sí, porque han hecho muy buen trabajo, pero otras personas pueden decir, “pues ¿para qué nos vamos a postular si ya los tienen a ellos?” Sino más bien invitarles a que ellos se postulen…que no quieren continuar, ajá. Entonces, mandarles el acuerdo, o yo lo redactaría así, a los miembros actuales del Comité de la Persona Joven para invitarles a que puedan formar parte de las postulaciones para la nueva conformación del Comité de la Persona Joven que, igual, tienen tiempo hasta el 10 de octubre, según lo que don Edwin nos mencionó. Porque si partimos desde el proceso de transparencia, que igual, cualquier otra persona pues se puede postular y ahí pues al final de la historia, pues nosotros tenemos, a partir de los parámetros que se necesiten, pues elegir quién o quiénes nos van a representar, a sabiendas que estas personas lo han hecho de la mejor manera, y pues de una forma muy destacada, como ya se resaltó. Entonces, yo lo diría mejor así, como por una cuestión para evitar malos entendidos con la comunidad.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, correcto, señor presidente. Y está en el artículo 14 que les leí que dice: “en caso de aspirar a la reelección, deberán

participar en el proceso de convocatoria y elección correspondiente a su sector en igualdad de condiciones con las demás candidaturas". Muy acertada su observación y yo creo que sería lo más idóneo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, el acuerdo sería invitar a los miembros actuales del Comité de la Persona Joven en reconocimiento a su valioso desempeño en la actual administración, a poder postular sus nombres para volver a integrar este Comité. Y, bueno, indicarles el plazo, que sería hasta el 10 de octubre. Habría que ver cuántas postulaciones tenemos al 10 de octubre y si no tenemos, pues extenderíamos un poco más el plazo, porque también, para no afectarles los tiempos, porque si ya tenemos todas las personas interesadas ya se postularan, pues, entonces, más expedito hacemos el trámite. Entonces, sería eso para que Alberto nos lo comente ahí a los compañeros. ¿Quién esté a favor? y en firme.

ACUERDO N°10: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa Aguilar, Andrea Carolina Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles y Edwin Egidio Molina Casasola: este Concejo 1) aprueba invitar a los miembros actuales del Comité de la Persona Joven en reconocimiento a su valioso desempeño en la actual administración a poder postular sus nombres para volver a integrar este Comité. 2) Recordarles el plazo de postulación que sería hasta el 10 de octubre. ACUERDO APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

Renato Ulloa Aguilar comenta, si ¿hay alguien que se haya postulado? ¿No?, tal vez, entonces, mañana repostear igual la publicación para que en estos 3 días, pues si se alcanzan los números de espacios necesarios. Don Edwin ¿eso sería por varios? Sí. ¿Juan Carlos? Nada. ¿Mariana? ¿Don Eduardo? ¿Magaly? ¿Andrea? ¿No? A mí se me olvidó también en varios, perdón por regresar, ya los voy a dejar irse, pero sería preguntarle al compañero Cristhian sobre su situación si él va a volver, a partir de lo que le dijimos en el último oficio que se le envió, a poder integrarse de nuevo a las actividades propias del Concejo o si, por el contrario, que nos exprese ya su renuncia al cargo para poder hacer las mismas gestiones que ya hicimos con Narelle. No, todavía no. Hasta que cumpla las sesiones. Sí, porque sino sería entonces, esperar hasta que de oficio se haga ya las 8, pero sí igual si ya él tomó la decisión o ve imposibilitado su regreso, pues como para que también nosotros aceleremos el proceso en vista que, pues ya vemos que es fundamental siempre, pues contar con los 2 representantes, el propietario y el suplente, y eso sería, entonces. ¿No lo podemos hacer, tal vez, de manera…? pues en el grupo de WhatsApp o algo así, no tan por acuerdo para no perder ahí mucho el tiempo. Y

creo que, entonces, pues eso sería nada más. Les agradezco mucho la participación.

Artículo VII: Cierre de sesión**.**

Renato Ulloa Aguilar comenta, y al ser las 8:12 damos por concluida la sesión número 40.

Al ser las veinte horas con doce minutos se cierra la sesión.

Renato Ulloa Aguilar	Alberto Brenes Fonseca
Presidente	Secretario de Concejo